



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 308

13 de febrero de 2001

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

**Ilmo. Sr. D. José María de Federico Corral**

**Sesión celebrada el martes 13 de febrero de 2001**

---

### ORDEN DEL DÍA

---

#### 1.- Comparecencias acumuladas

**C-5/01 RGEP. 38 (V).** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.

**C-29/01 RGEP. 151 (V).** Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre las actuaciones de su Consejería en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.

#### 2.- Comparecencias acumuladas

**C-49/01 RGEP. 345 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valdemingómez.

**C-51/01 RGEP. 360 (V).** Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre las emisiones de dioxinas de la incineradora de Valdemingómez.

---

## 3.- Ruegos y Preguntas.

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Página ..... 9367

**Comparecencias acumuladas:**

— **C-5/01 RGEF. 38 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.**

Página ..... 9367

— **C-29/01 RGEF. 151 (V). Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre las actuaciones de su Consejería en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.**

Página ..... 9367

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Página ..... 9367-9373

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Garrido Hernández y el Sr. Sanz Pinacho.

Página ..... 9373-9384

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 9384-9391

**Comparecencias acumuladas:**

— **C-49/01 RGEF. 345 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valdemingómez.**

Página ..... 9392

— **C-51/01 RGEF. 360 (V). Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre las emisiones de dioxinas de la incineradora de Valdemingómez.**

Página ..... 9392

-Intervienen el Sr. Setién Martínez, el Sr. Díez Olazábal y el Sr. Sanz Pinacho, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 9392

-Exposición del Sr. Consejero de Medio Ambiente.

Página ..... 9392-9395

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Setién Martínez, el Sr. Díez Olazábal y el Sr. Sanz Pinacho.

Página ..... 9395-9403

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 9403-9407

-Interviene, en turno de preguntas y aclaraciones, el Sr. Díez Olazábal.

Página ..... 9407

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los Sres. Diputados.

Página ..... 9407

**— Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 9408

-No hubo ruegos ni preguntas.

Página ..... 9408

-Se levanta la sesión a las 20 horas y 12 minutos.

Página ..... 9408

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Iniciamos la Comisión de Medio Ambiente del día de hoy, 13 de Febrero del 2001, con el primer punto del Orden del Día, que son dos comparecencias acumuladas.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, al objeto de informar sobre las actuaciones de la Consejería en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.**

———— C-5/01 RGEF. 38 (V) ————

**Comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre las actuaciones de su Consejería en relación con la encefalopatía espongiforme bovina.**

———— C-29/01 RGEF. 151 (V) ————

Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Consejero, y después intervendrán los diferentes Portavoces.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch.): Señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Comparezco para abordar y explicar la situación actual, el alcance y las medidas que se han adoptado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante la crisis originada por la encefalopatía espongiforme bovina, más comúnmente conocida como la enfermedad de las "vacas locas".

Paso, por tanto, a realizar una breve exposición sobre los antecedentes de la EEB, la cual yo creo que nos facilitará a todos conocer de qué tipo enfermedad estamos hablando. Demos por tanto unos pequeños antecedentes, si me lo permiten Sus Señorías. Las variantes de las encefalopatías espongiformes en humanos ya existían con mucha anterioridad a la aparición del conocido como "mal de las vacas locas", entre ellas se encuentra desde el síndrome Hermann Strusser, el insomnio fatal familiar, ambas son hereditarias, el "curu" la enfermedad propagada por el canibalismo, o la más conocida

enfermedad de Creutzfeld-Jacob

La enfermedad de Creutzfeld-Jacob es, de hecho, la más frecuente de las encefalopatías espongiformes transmisibles a humanos, cuya incidencia es un caso por año y por millón de habitantes, y, aunque no se conoce exactamente su transmisión, sí es cierto que un porcentaje de las personas que la padecen tienen predisposición genética a desarrollarla. También las investigaciones realizadas en estos últimos años en el Reino Unido revelan la transmisión por inoculación a personas de tejidos a su vez contaminados por la enfermedad.

Las encefalopatías espongiformes transmisibles -las EET-, y no "el mal de las vacas locas" son enfermedades degenerativas del sistema nervioso, que se caracterizan por una evolución que es inevitablemente mortal. La mayor parte de los investigadores aceptan que son causadas por los denominados priones, que, a diferencia de las bacterias o de los virus, carecen de ácidos nucleicos y tan sólo están constituidos por una proteína generalmente proveniente de una proteína normal de las membranas de las células del sistema nervioso central, que muta en una nueva morfología infecciosa o patógena que es lo que conocemos como el prión. Esta proteína patógena, además de dañar el sistema nervioso central, actúa como catalizador de entrada a otra nueva célula sana y la transforma en enferma, lo que provoca una reacción en cadena que da lugar al crecimiento exponencial del número de moléculas de priones patógenos. El comportamiento de los virus o bacterias es su crecimiento en el organismo como algo externo a nuestras propias células. Esta forma de comportamiento del prión explica que las EET puedan presentarse esporádicamente y sin causa aparente o ser hereditarias.

Hacia finales de los años ochenta, esta enfermedad, la de Creutzfeldt-Jacob, que habitualmente se daba en personas de avanzada edad, se manifiesta en Inglaterra en personas jóvenes, por lo que se produce la aparición de una mutación del agente causal que da origen a la EEB, a la encefalopatía espongiforme bovina. Se trata de una proteína infecciosa, como digo, del denominado prión. Por otro lado, desde hace siglos existe una modalidad de la encefalopatía espongiforme, endémica en ovejas y cabras, el "escrapi", que no se transmite al hombre.

En cuanto a las formas de transmisión en la cabaña ganadera y en humanos, como ya he dicho, la Encefalopatía Espongiforme Bovina apareció a finales de los años ochenta, siendo identificada en

1986 en el Laboratorio Veterinario Central del Ministerio Británico de Agricultura. Aparece como consecuencia de la transmisión y la adaptación del príon, del "escrapi", al cerebro de bovinos, que habían sido alimentados con suplementos nutritivos preparados con restos de ovejas. Once años después, en 1997, los últimos experimentos del profesor Stanley Prusiner -quien posteriormente, también ese año, fue Premio Nobel por el descubrimiento de las proteínas infecciosas o priones- confirman la sospecha de que los priones bovinos pueden saltar la barrera de especies sin perder su capacidad infecciosa.

Hay que tener en cuenta que los priones o proteínas infecciosas se encuentran en el sistema nervioso del animal, y, por tanto, el riesgo de contagio de la EEB en humanos se encuentra en el consumo de los llamados MER, es decir, del material específico de riesgo.

En España, a partir del año 1996, fecha en la que se diagnostica la crisis de las "vacas locas", se han llevado a cabo las medidas de control aprobadas en cada caso por la Unión Europea, particularmente en lo que se refiere a la limitación de entrada de ganados y productos de origen animal de los países que tenían casos de enfermedad en el ganado, así como la realización del test a todos los animales sacrificados de urgencia, y a una muestra representativa de los animales muertos en explotación, que estuvieran en las poblaciones de riesgo. De esta forma, se lleva a cabo, desde 1996, el programa de vigilancia en las explotaciones ganaderas para detectar los animales sospechosos en la propia explotación de origen, antes incluso de su envío al matadero.

El problema que dio origen a la enfermedad fue la incorporación de las harinas fabricadas con residuos de animales enfermos a la alimentación de las vacas en el Reino Unido. La EEB está asociada a las vacas mayores de 30 meses de edad, y no a animales jóvenes, ya que hasta esta edad no son capaces de sintetizar la proteína infecciosa o el príon en cantidad suficiente como para desarrollar la enfermedad, y, además, la predisposición genética para desarrollarla también es, repito, un factor clave. Lo mismo que en los animales ocurre en los humanos, aunque el período de incubación hasta el desarrollo de la misma se ha estimado entre 10 y 30 años.

En cuanto a la situación y medidas adoptadas por el Gobierno regional ante el rebrote de

la encefalopatía espongiforme bovina, voy a contarles el establecimiento, por parte de la Comunidad de Madrid, del programa integral coordinado de vigilancia y control de las EEB de los animales.

Con la finalidad de garantizar la sanidad de nuestro ganado, y dando cumplimiento a la decisión del Consejo de 4 de diciembre de 2000, mediante la cual se prohíbe el uso de proteínas animales en la alimentación de todos los animales destinados al consumo humano; es decir, se hace extensiva la prohibición existente para el ganado vacuno desde 1994 a todos los animales de granja. En base a esta decisión, el Gobierno español publicó el Real Decreto 3454/2000, por el que se establece y se regula el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de las EEB, que es de aplicación por las Comunidades Autónomas.

Ante la situación actual que presenta la enfermedad en España, provocada por la encefalopatía espongiforme bovina, desde este Gobierno regional hemos puesto en marcha, y comenzado a aplicar el Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control para los animales en la Comunidad de Madrid, con el objeto, en primer lugar, de garantizar a los cinco millones de consumidores madrileños la seguridad y la calidad de su alimentación; y, en segundo lugar, garantizar la puesta en marcha de las medidas necesarias para su erradicación.

Además de estas prioridades, existen nuevas necesidades a atender por el Gobierno, derivadas de la propia aplicación del Programa Integral. Me estoy refiriendo a todo lo relacionado con las harinas, a los materiales prohibidos, dado que el gran volumen a retirar y destruir implica un problema económico y mediambiental, del que más adelante también informaré.

Las medidas del programa integral se extienden a los países de la Unión Europea, y en las mismas contempla la coordinación entre países miembros, y dentro de cada país son de aplicación dichas medidas, en este caso en las Comunidades Autónomas. En la Comunidad de Madrid le corresponde a esta Consejería que represento la aplicación del programa integral, pero en coordinación con la Dirección General de Salud de la Consejería de Sanidad y de la Dirección General de Alimentación y Consumo de la Consejería de Economía y Empleo. Así, le corresponde a la Dirección General de Agricultura garantizar la sanidad de la cabaña ganadera madrileña y, por otro lado, también corresponde a la Dirección General de Calidad

Ambiental atender el problema medioambiental que supone la eliminación de las harinas animales de los animales muertos en explotación y de los materiales específicos de riesgo que se contemplan en el programa integral.

El programa integral es, por tanto, la herramienta que permitirá, por un lado, atender y paliar las grandes pérdidas que en estos momentos está sufriendo el sector y conseguir erradicar y controlar la enfermedad. Este programa se articula en distintos subprogramas y medidas, por un lado, destinadas a eliminar los focos de transmisión y, por otro lado, se establecen medidas para la vigilancia y control, tanto de los animales y de los piensos como de los establecimientos fábricas y mataderos.

En cuanto a la parte del programa global, si quieren denominarlo así, el subprograma de vigilancia de las encefalopatías espongiformes transmisibles. Este programa de vigilancia contempla dos áreas de acción: la primera, con el objeto de analizar todos los bovinos mayores de treinta meses que sean objeto de sacrificio de urgencia y aquellos animales que mueren en nuestras explotaciones o durante el transporte y que puedan presentar una sintomatología compatible o sean del grupo de animales de riesgo, y de esta forma pretendemos detectar la posible incidencia de la enfermedad mucho antes de que llegue al matadero y garantizar que los animales que mueren en las explotaciones madrileñas lo hacen de una enfermedad diferente a la EEB.

Paralelamente, es decir, el segundo objetivo o la segunda área de acción es analizar a todos los bovinos mayores de treinta meses cuyo destino sea el consumo humano y sean sacrificados en matadero, y a los de más de veinte meses que tengan el mismo destino y procedan de países de riesgo. Por eso actualmente en la Comunidad de Madrid se están realizando todas las pruebas que establece el programa, concretamente, a fecha de hoy mismo se han realizado 530 test priones cuyos resultados han sido negativos en todos los casos.

En cuanto al subprograma de control de las sustancias empleadas en la alimentación de los animales, en los mataderos y en la planta de transformación de los MER, en lo referente a la vigilancia y control, en el programa regional hemos extremado la vigilancia y hemos incrementado el número de controles exigibles en el marco legal estatal sobre las sustancias empleadas en la alimentación de animales, tanto en los establecimientos de transformación de los

subproductos como en los mataderos y también en la planta de transformación de los materiales específicos de riesgo, es decir, en las fábricas de harina, en los mataderos y en la planta de transformación de los MER. En concreto, desde el Gobierno estamos duplicando el número de controles que se ha establecido por la Unión Europea en cuanto a las sustancias empleadas en la alimentación de los animales, tanto en los piensos o harinas de las explotaciones, fábricas, envasadoras, distribuidoras y granjas, analizando en estas últimas también, me refiero a las granjas, la autoproducción. El esfuerzo consiste en incrementar de 150 a 300 los controles al año.

En cuanto a los controles de las sustancias empleadas en la alimentación de los animales, me refiero a las medidas que comprenden tanto la subvención como la retirada y la eliminación. Como medida temporal para evitar la propagación de la EEB la Comunidad de Madrid ha suspendido el uso de las harinas animales para la alimentación de animales de abasto humano, esto en base a la decisión de la Comisión, por un período comprendido desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de este año, es decir, seis meses, aunque en estos momentos ya puedo decir, tal y como anunció, aunque no definitivamente, el Ministro en la última conferencia sectorial, ésta será una medida que, junto con la transformación y la recogida de los animales muertos, se prolongará a lo largo de todo este año. Esto además de suspender las importaciones de países terceros de todas las harinas animales almacenadas antes del 1 de enero del 2000 que se han de inertizar y eliminar como residuo urbano asimilable en el vertedero.

Solamente como aclaración, quiero decir a SS.SS. que la prohibición de harinas animales excluye la harina de pescado en otros animales que no sean rumiantes, por ejemplo los cerdos o los pollos, las gelatinas de no rumiantes para el recubrimiento de los aditivos, el fosfato bicálcico y proteínas hidrolizadas, así como la leche y productos lácteos de animales de granja cuyo destino es, evidentemente, la alimentación humana.

En estos momentos, en la Comunidad de Madrid, como muchas de SS.SS. conocen, el método elegido para tratar los MER es el tratamiento térmico y no la incineración, y me permitirán que lo subraye porque no es inusual levantarse y leer la prensa todos los días en la que el mayor número de errores que se cometen a la hora de reflejar estas actividades radican precisamente en este detalle. Nosotros no estamos

utilizando el método de la incineración como eliminación de los MER sino el tratamiento térmico. Los MER se tratan exclusivamente en la planta de Fribalsa, situada en Valverde de Alcalá, y no de Alcalá de Henares, como en muchos casos se ha podido leer en algunos medios de comunicación, cuya capacidad de transformación es de 2.600 toneladas/mes.

En cuanto al control de las harinas prohibidas, en estos momentos estamos realizando inspecciones en las granjas de porcino y aves con el fin de inmovilizar y, por supuesto, posteriormente retirar las harinas cárnicas -si no lo he dicho antes, lo digo ahora: el programa de compra se alargará para todo el año 2001-. También estamos realizando muestras de pienso en explotaciones de rumiantes con el fin de detectar la presencia de harinas de carne. Durante el año 2000 hemos tomado 159 muestras, todas ellas de resultado negativo a la presencia de proteínas de origen animal. En el año 2000 también realizamos inspecciones y un total de 23 tomas de muestras en todas las fábricas de pienso que están registradas en nuestra Comunidad.

Por otro lado, con el fin de garantizar el normal funcionamiento de los mataderos o industrias cárnicas, y con el objeto de que los fabricantes de harinas cárnicas puedan atender la retirada, el transporte y la eliminación de las mismas, la Comunidad de Madrid, en base al Real Decreto de 20 de diciembre de 2000 y, en principio, oficialmente hasta el 1 de julio, aunque -repito- se extenderá prácticamente con seguridad a todo el año, subvencionará la producción de harinas de carne con destino a vertedero controlado. La financiación de esta cantidad será vía Fega, con participación del Ministerio de Agricultura y también de la Comunidad de Madrid.

En la Comunidad de Madrid se producen mensualmente, y de forma aproximada, del orden de las 2.600 toneladas de harinas cárnicas en las plantas que están destinadas a este fin. He de decir que, debido a la rápida puesta en marcha, que yo creo que ha sido óptima en nuestra región, el pasado mes de enero solicitamos a todos los fabricantes de piensos un informe de la cantidad de harinas de carne y hueso que tenían almacenadas hasta el 31 de enero, en espera de poder proceder a su eliminación.

En cuanto al control de los establecimientos de transformación de subproductos y de animales muertos en las explotaciones, en aplicación del Real Decreto correspondiente, por el que se establece el

Programa de Vigilancia y Control de la EEB de los animales, dando cumplimiento a las normas sanitarias para la eliminación y transformación de animales muertos y subproductos de origen animal, y sobre la base de la decisión de la Comisión Europea, corresponde velar a la Comunidad de Madrid por su cumplimiento. Por ello, en estos momentos estamos incidiendo, más si cabe, en lo que se refiere a la aplicación de la citada normativa, ya que estamos garantizando, en lo que a animales muertos en las explotaciones se refiere, la recogida y eliminación de los mismos de forma gratuita para incentivar dicha medida y evitar que suponga una carga mayor para el ganadero. Dicha medida, que viene recogida en el Real Decreto de diciembre, que entró en vigor el día 1 de enero, en su Disposición Final Cuarta obliga a retirar y a eliminar todos los bóvidos muertos en explotaciones; los test, evidentemente, se realizarán en los bóvidos muertos una vez estudiado su expediente, y, en caso de sospecha, caso que no se ha producido en nuestra región.

Con independencia del test, todos los animales muertos en explotaciones, como los sacrificados de urgencia y los MER -puesto que éstos son asimilables a MER-, se destruyen o inertizan y se envían a vertedero controlado. Como decía, con el fin de facilitar la recogida de los animales muertos, hemos puesto en marcha un servicio de recogida de los mismos, con un teléfono gratuito también, que funciona de 9 a 18 horas. Este servicio de recogida, que repito que es gratuito para el ganadero, consta de un equipo veterinario que hace el estudio epidemiológico y establece la necesidad o no de la toma de muestra para su posterior análisis. El animal muerto en explotación es transportado, como decía, a Fribalsa -en principio se llevaron a la planta de tratamiento que está en León-, donde se inertiza; una vez realizado el proceso, el producto resultante se transporta a vertedero controlado.

Como medida de apoyo en el caso de los animales muertos en explotación, y también para las compras de intervención de ganado de más de 30 meses, en el supuesto de que se necesitara, sólo en ese supuesto, se ha autorizado a la planta de las Dehesas del Ayuntamiento de Madrid, donde podrían ser incinerados en su horno crematorio. Quiero decirles que hasta el momento no ha sido necesaria la utilización de esta planta de incineración para la destrucción y eliminación de ningún animal, por la puesta en marcha, evidentemente, del Plan de las EEB. Por supuesto, en la planta se seguirán

incinerando, eliminando y destruyendo los animales domésticos de compañía, que es para lo que se había construido en un principio y para lo que funciona esta planta. Para aclarar posibles distorsiones por noticias aparecidas en algunos medios de comunicación, he de decir que esta planta se ha autorizado en previsión fundamentalmente de que cuando comencemos con las compras de intervención de animales de más de 30 meses por parte de la Administración, es decir, de aquellos animales a los que directamente se procederá a destruir y eliminar, para que no se vea sobrepasada en su capacidad de tratamiento la planta de Valverde de Alcalá, tendremos ya preparada y autorizada, en el caso de que esto se pueda producir, la planta de las Dehesas del Ayuntamiento de Madrid. Esperemos que no sea necesario. La recogida y eliminación como medida preventiva y urgente ha sido asumida y está siendo financiada, repito, por la Comunidad de Madrid, aunque a partir del 1 de julio será obligatorio un seguro que suscribirá el ganadero y que garantizará la recogida y la eliminación. Según los datos disponibles en el año 2000 se realizaron un total de 14 inspecciones en estas plantas.

Además de estas medidas de control en piensos o harinas para animales y en los propios animales muertos en explotaciones, es necesario llevar a cabo un exhaustivo control en mataderos para garantizar la no transmisión a la cadena alimentaria, que es lo que paso a relatarles a Sus Señorías.

Control en mataderos. En la Comunidad de Madrid existen 23 mataderos de ganado vacuno, en los cuales la Consejería de Medio Ambiente está realizando el control de la EEB mediante el test denominado Prionics en todos los casos en los que es obligatorio y necesario. Las medidas de control -ya les he dado los datos anteriormente- han sido 530 hasta la fecha, obteniendo todas un resultado negativo. Según una estimación, será posible realizar, en cuanto a medidas de control en mataderos establecidas en la Comunidad de Madrid, entre 50 y 60.000 pruebas a lo largo de todo el año, puesto que no sólo realizamos el test a los animales de origen autonómico, es decir, de la cabaña ganadera madrileña, sino a todos los que llegan a matadero procedentes de fuera de Madrid, que, estimativamente, son el 90 por ciento. Es evidente que cuando otras Comunidades Autónomas traen la carne para su consumo humano a la Comunidad de Madrid ya en canal, es en el matadero de origen en el que se sometería a la res al test, si fuera necesario, y, por supuesto, cuando llega a la distribución tiene

que venir con la acreditación de que se le ha practicado el test y de que éste ha sido negativo.

La operativa de control de la EEB establecida en mataderos es la siguiente: en cuanto a los animales de más de 30 meses, en el caso de sacrificio de vacas menores de 30 meses, se extraen a la res los materiales específicos de riesgo, es decir, el MER, que son transportados a Fribalsa para su desecho y eliminación total. El canal queda libre para el consumo y el resto de los subproductos con los que antes se fabricaban las harinas animales para alimentación de animales, pero que no son MER, se destinarán, en su caso, a la fabricación de piensos exclusivamente para animales de compañía, que es lo que no se ha prohibido, y, evidentemente, la mayor parte -si quieren llamarle, excedente- es la que es eliminada en vertedero controlado. Esto es así ya que el día 1 de enero, como ya he dicho, entró en vigor la prohibición de las harinas animales en la alimentación de animales de consumo humano: vacas, ovejas, cabras, cerdos y aves, sobre la base de la decisión del Consejo relativa a determinadas medidas de protección contra las EEB y utilización de harinas animales en la alimentación animal.

En cuanto al control de los animales mayores de 30 meses -me refiero, por supuesto, a vacuno-, como norma general se realiza el test a todo el ganado vacuno de más de 30 meses con destino al consumo humano, excepto en los que tengan su origen en países de riesgo, en cuyo caso baja a 20 meses. También se analizan todos los caprinos y ovinos mayores de 12 meses.

En cuanto al control del material específico de riesgo, en base a las decisiones correspondientes y la decisión de la Comisión Europea relativas a los MER, se ha obligado a la retirada del MER de la cadena alimentaria, y, a partir del 1 de octubre, en la Comunidad de Madrid son retirados en los mataderos. Posteriormente, por el Real Decreto 19, de 11 de noviembre, por el que se establece y regula la destrucción de los MER de las especies caprina, ovina y bovina, fue modificado por el Decreto 3454, que entra en vigor el día 1 de enero del 2000, que amplía el MER a cadáveres de bobino de cualquier edad y, además, incluye el intestino, desde el duodeno hasta el recto de los bovinos y de cualquier animal. Además, en Europa, a nivel Comunitario, se ha decidido incluir también la columna vertebral de los bovinos de más de 12 meses, con la finalidad de evitar el riesgo de que se extienda la encefalopatía espongiforme transmisible, ya que estos tejidos son

los que pueden contener el príon y la posibilidad de propagar la enfermedad que se puede encontrar en los materiales específicos de riesgo.

Se entiende, evidentemente, por material específico de riesgo el cráneo, incluidos el encéfalo, los ojos, las amígdalas, la médula espinal en los animales bovinos de más de 13 meses y, también, la columna vertebral de los bovinos de más de 12 meses, además el intestino, así como decía, desde el duodeno al recto de los bovinos de todas las edades; esto con respecto a los bovinos; y además el cráneo, incluido el encéfalo, los ojos y amígdalas y la médula espinal, de los ovinos y caprinos de más de 12 meses, o en cuya encía haya hecho erupción un incisivo definitivo, como el bazo de los ovinos y caprinos de todas las edades. También se incluyen, por supuesto, los animales muertos en la explotación o similar en matadero, como son los bovinos, los ovinos y los caprinos de cualquier edad. Los materiales específicos de riesgo son debidamente extraídos, teñidos y registrados en el matadero y, posteriormente, son transportados a la planta de Valverde de Alcalá, donde son inertizados.

Paso ahora a relatarles e informarles sobre el subprograma de compras y almacenamiento de carne de vacuno en régimen de intervención pública. Hasta la fecha, tan sólo se han producido compras e intervención para ganado de menos de 24 meses; es decir, todavía no se ha resuelto definitivamente la primera licitación de ganado de más de 30 meses y, por tanto, tampoco se está procediendo a su sacrificio, para el que hemos reservado un día a la semana en el matadero de San Agustín de Guadalix.

Con respecto a las compras para el almacenamiento de carne de vacuno de menores de 24 meses, se ha procedido ya a dos licitaciones: para la primera licitación finalizó el plazo el pasado 19 de diciembre, y a la Comunidad de Madrid le correspondieron 344 toneladas de carne de vacuno, que se compraron desde el 29 de diciembre hasta el 12 de enero. Los precios de compra está comprendido entre las 376 y 393 pesetas kilo, según calidades.

En cuanto a la segunda licitación, el plazo de presentación de ofertas finalizó el pasado día 9 de enero; a la Comunidad de Madrid, en este caso, le ha correspondido la compra, aproximadamente, de 800 toneladas, teniendo como plazo inicial para finalizar el 28 de enero del 2000, si bien, dada la situación de forzada inactividad de los mataderos no se ha iniciado al no existir carne sacrificada, porque lo es previsible la necesidad de ampliar al plazo de esta segunda

licitación. Como decía, la primera licitación de bovinos de más de 30 meses todavía no se ha resuelto.

En cuanto al subprograma, o a las medidas respecto al seguimiento de la eficacia de las medidas adoptadas y de propuesta de nuevas medidas, como saben SS.SS., se ha creado la Mesa de Seguimiento de la EEB, y en dicha Mesa pretendemos dar una respuesta desde la unidad de todos los sectores que están implicados a las situaciones que se vayan generando en la evolución de la enfermedad en la Comunidad de Madrid, y hacer un seguimiento de la eficacia de las medidas puestas en marcha en el plan de seguimiento. La composición de esta Mesa es la siguiente: por parte de la Administración regional, están presentes la Dirección General de Agricultura, la Dirección General de Alimentación y Consumo, la Dirección General de Salud Pública, y el Director del Laboratorio Regional Agrario; por parte del sector ganadero, un representante de las organizaciones profesionales como Asaja, la Coag y UPA, y también de la Unión de Cooperativas Agrarias de Madrid, de la UCAM; por parte de los consumidores, se encuentran representadas la Ceco, Fucicam y Uncuma; por parte de los carniceros y minoristas, Fedecarne, y, por parte de las salas de despiece y mataderos, Aprosa.

En cuanto al lanzamiento de una campaña informativa, además de los controles pertinentes que ya he mencionado, y con el fin de asesorar a los consumidores y ganaderos, desde la Consejería de Medio Ambiente, en el ámbito regional, se ha puesto en marcha un operativo y un teléfono único y específico en materia de la EEB. Este servicio entró en funcionamiento el día 4 de enero pasado, con una línea de atención, que funciona también desde las nueve a las dieciocho horas, para la recogida de avisos de animales muertos en las explotaciones, como mencioné antes, y también para servir de consulta e información de todos los servicios que ofrece la Comunidad sobre la EEB.

En cuanto a las inversiones de la Consejería de Medio Ambiente para paliar esta crisis, la financiación por parte de la Administración, puedo decirles que la inversión total por parte de la Comunidad es de 1.300 millones de pesetas.

Yo creo que con esto les he relatado a SS.SS. el grueso de las intervenciones que hemos puesto en marcha en estos escasos dos meses, porque todavía no se cumplen dos meses, desde que, a partir del 1 de enero, se ha hecho obligatoria la imposición de muchas de las medidas y de los controles que les he relatado. Para el detalle o la



explicación de algunas de las que les he contado, estaré, por supuesto, a su disposición. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, van a intervenir los distintos Portavoces de los Grupos Parlamentarios; aunque, evidentemente, no vamos a limitar el tiempo a lo que es normal, puesto que yo creo que el tema es suficientemente importante y al Consejero no se le ha limitado, yo sí les pido que en lo posible concreten; pero no les vamos a limitar el tiempo, y les pido a SS.SS. que, precisamente por esto, intenten concretar, aunque pueden utilizar el tiempo que necesiten. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos, desde luego, ante un problema dramático; dramático por el drama de la propia enfermedad, una enfermedad incurable, que tiene además un período de latencia muy largo, y, por lo tanto, con la alarma lógica y natural que suscita en el conjunto de la opinión pública, aunque todavía, afortunadamente, en el conjunto de Europa, la cantidad de casos de la enfermedad es relativamente bajo, y, desde luego, en España hemos tenido la suerte de no tener hasta ahora nada más, según parece, que un caso. Es también dramático por la inseguridad de millones de consumidores en toda Europa, y, desde luego, en nuestro país, y aquí en nuestra Comunidad; y dramático por el impacto económico que está teniendo y que puede estar cercano en el conjunto de la Unión Europea al billón de pesetas, lo que supone un tremendo golpe, digamos, desde el punto de vista económico, sobre todo concentrado en algunos sectores, y, finalmente, en el conjunto de los contribuyentes, que vamos a tener que hacernos cargo de lo que ha sido un cúmulo de barbaridades y de políticas efectuadas exclusivamente desde el interés directo de las grandes empresas, de las empresas agroalimentarias europeas y mundiales.

En ese sentido, entrando en lo concreto, tengo que decir que en nuestro país está habiendo -y es una parte del problema, sin ninguna duda, pero no me voy a referir en extenso a ello- una actuación por parte del Gobierno de la nación, y ésta es una de las "cositas" que más suenan, pero suenan porque, realmente, la respuesta del Gobierno de la nación ha

sido francamente deplorable. Hay toda una política que viene trufada de intereses personales de algunos de los más altos mandatarios del Gobierno, miembros del Gobierno de la nación; de la irresponsabilidad de algunos de los ministros, y de una política que ha atendido a opacar y a impedir que la opinión pública se enterara inmediatamente de lo que estaba pasando y, por lo tanto, de poner en manos de todo el mundo, desde luego, por supuesto, de las fuerzas políticas, de los agentes sociales, etcétera, toda la información existente, y eso ha generado más alarma en el país, y hoy nos encontramos con un problema añadido, en el que el Gobierno lo único que está haciendo es proponer medidas, a medida que va planteándolas la Comunidad Europea, la Unión Europea, habiendo previamente impedido o dificultado esa toma de medidas en el tiempo en el que había que haberlo hecho, y, por tanto, añadiendo más problemas y, en consecuencia, finalmente más drama también y más coste social y económico, lógicamente, a las medidas que hay que ir tomando.

Hay cosas ahí, como políticas, incluso animadas también desde la Unión Europea -por nuestra parte no hablamos sólo del Gobierno de la nación en este caso, sino también de la propia Unión Europea-, que son enormemente discutibles, como es en nuestro caso esa intervención en concreto en el mercado de animales, en la compra de animales para mantener los precios, etcétera, que no tiene nada que ver con el problema de la encefalopatía, y que supone, además, más problemas de residuos, por cierto, y añadir más coste irracional a algo que tenía que haber sido planteado desde su inicio desde un punto de vista racional y no con medidas absolutamente desproporcionadas, en el terreno en el que no hay que tomarlas, porque habría que haber tomado previamente otro tipo de medidas de precaución, que no se han tomado.

Esa agencia para la seguridad alimentaria, que no acaba de ponerse en marcha -hay una lentitud del Gobierno, a pesar de haber proclamado, etcétera, hace ya meses-, es otro elemento más de confusión y otro elemento más de zozobra para el conjunto de los ciudadanos, y, evidentemente, en esto, como digo, hasta ahora, el problema se está traduciendo en términos bastante irracionales y, por tanto, no es de extrañar que los medios de comunicación a veces equivoquen, incluso, los métodos, las políticas, las medidas que se están tomando, porque desde las propias instancias gubernativas, a veces se han estado emitiendo señales políticas, digamos; se ha

estado emitiendo un determinado tipo de información o de criterios muchas veces contradictorios.

Hay un problema, desde luego, de los ganaderos también en nuestra región, aunque, lógicamente, con menor impacto que en otras regiones. Hay un problema para el conjunto del sector, desde el punto de vista económico; que haya caído la venta de vacuno en cerca de un 50 por ciento, evidentemente, supone un desastre para ese sector económico, en su conjunto; ganaderos, evidentemente, pero hasta llegar finalmente a los distribuidores, a los carniceros, a los pequeños distribuidores de carne.

No es materia de esta Comisión, ya lo sé; se lo intenté plantear en su momento al Consejero correspondiente, pero el Consejero correspondiente, por lo que se ve, no tiene ganas de contestar a estas cosas, pero es evidente que la quiebra de un sector entero de nuestra economía regional en este caso debería haber ocupado y preocupado al Gobierno regional. Hasta que sepamos, primero, la información a los consumidores ha sido nula y la intervención, por tanto, para paliar ese desastre en ese sector económico, como digo, prácticamente ha sido inexistente. La que se implementa ahora, lo que se plantea implementar tiene incluso características contradictorias, que hace, por ejemplo, que al final hasta los ganaderos se manifiesten, cuando, teóricamente, medidas que se están tomando vendrían a paliar su situación, y el caso, evidentemente, de las tiendas, de la pequeña distribución, que quizás es quien está soportando posiblemente el mayor golpe, desde el punto de vista económico, de esta problemática.

También, como digo, los consumidores, en este caso en nuestra región -en otras también, pero desde luego en ésta-, se encuentran con que la única información que les llega es a través de la excelente labor que están haciendo los medios de comunicación, intentando conseguir que los ministros, los consejeros, los directores generales digan algo entendible y no contradictorio entre ellos. Por toda esa masa de información, finalmente los consumidores nos hacemos una cierta idea que nos lleva directamente a una posición irracional, que es: "pues no como más carne de vaca". Lo cual es irracional, evidentemente. Lo digo yo que sigo comiendo carne de vaca, como saben ustedes, y, además, lo he explicitado así incluso en los medios de comunicación. Pero eso es lo que opina hoy la inmensa mayoría de los madrileños y las madrileñas.

Frente a eso, ¿qué ha hecho el Gobierno regional? Nada, absolutamente nada. Decía el otro día el señor Director General: "hemos hecho un folleto para los ganaderos". Muy bien; muy hábil, pero los ganaderos en Madrid, seguramente, no son los principales afectados por este problema, donde hay unos pocos cientos de ganaderos, me figuro, y unos cuantos millones de consumidores que están absolutamente confundidos respecto a lo que está ocurriendo realmente con este enorme problema que no es fácil. Yo no quiero hacer demagogia; ya sé que no es fácil, y, además, creo que se trata de no alarmar a la población con motivos insuficientes, pero, evidentemente, la población tiene que ir sabiendo por boca de quienes les gobiernan qué opinión tienen quienes les gobiernan sobre un problema que afecta al conjunto de la ciudadanía; es decir, que no es un problema parcial, ni un problema sectorial, sino que afecta, de raíz, a algunos de los modelos más importantes de consumo, de producción agraria, y de salud, de seguridad alimentaria en el conjunto de la población.

En ese terreno es donde nos encontramos, y yo creo que en esa situación se plantean algunas de las iniciativas que nos contaba aquí el señor Consejero. Hay lógicamente una serie de medidas que nosotros estamos siguiendo, como es natural -quizá la más importante de ellas, posiblemente, es el problema de los propios materiales de riesgo-, en ese sentido incluso hemos podido ver "in situ" gracias a la gestión del Consejero, a quien se lo agradecemos porque nos parece que es lo que habría que hacer habitualmente en este tipo de problemas, la propia empresa que está en este momento tratando esos materiales, pero que nos suscita, evidentemente, una serie de reservas, de dudas que yo voy a plantear.

En este momento se está tratando térmicamente, es decir, se está autoclavando, diríamos, los materiales de riesgo, en Valverde de Alcalá. Ahí hemos podido comprobar que, en este momento, aunque sabemos que en principio la sangre no es un material priónico, no es un vehículo priónico, era evidente que allí había goteo de sangre, que había escapes de vapor y que hay unas aguas de limpieza que en estos momentos van a la depuradora sin tratamiento térmico. Ya sé que hay un proyecto, pero da la impresión de que se ha empezado posiblemente la casa por la ventana. Nosotros pedíamos hace un mes que hubiera una moratoria en tanto no se resolvieran algunos de los problemas a los que ahora me voy a referir, y en este sentido posiblemente se

habría podido mantener un mayor control sobre este proceso.

Insisto, sin dar por negativo este proceso, ni mucho menos, sin plantear ningún elemento de alarma, me parece que es importante que se resuelvan algunos de los problemas que allí había.

Las muestras de las harinas cárnicas que salen de las tolvas, de los autoclaves, según nos comunicó el Director General, se hacían a diario. Me gustaría saber si se va a mantener esa muestra diaria y qué resultados ha habido hasta ahora.

Siguiendo en este terreno, nos gustaría saber qué hay sobre la problemática de las grasas animales, sobre su utilización en la alimentación, en cosméticos, etcétera, si se ha tratado por parte de la mesa de crisis y si hay un balance de la inspección del Seprona en la Comunidad de Madrid. Parece ser que el Seprona viene haciendo una investigación bastante rigurosa y exhaustiva. Visto ahora en perspectiva, nos habría gustado que las miles de inspecciones que ha hecho el Seprona ahora se hubieran hecho en el momento en el que se prohibió la utilización de harinas animales para la alimentación del vacuno, y, por lo tanto, seguramente se hubieran cortado algunos de los procesos que posiblemente han venido dándose desde entonces hasta hoy, y que han dado lugar al masivo levantamiento de actas del Seprona en el conjunto del país. Nos gustaría saber qué reflejo tiene esto en la Comunidad de Madrid.

Nos gustaría conocer algo que ya hemos planteado verbalmente y que traemos aquí a esta Comisión, que son los problemas de tratamiento de los MER, materiales específicos de riesgo. Básicamente hay dos formas de tratamiento: la incineración o el autoclavado. La incineración tiene, sin duda, un aspecto positivo, y es que, en principio, el prion queda destruido y hay un menor volumen de residuo, evidentemente. Como negativo tiene que es bastante posible la emisión de dioxinas y metales, así como algo que nos parece importante desde el punto de vista estructural, y es que se abre la puerta a la incineración de residuos peligrosos a chorro libre en instalaciones que no están preparadas para ello, como las cementeras, cosa que ha suscitado, lógicamente, nuestro rechazo. El tratamiento térmico tiene como positivo, en principio, también que el prion se destruye, así como que -y esto es más positivo que la incineración- no hay posibilidad de emisión de dioxinas ni metales pesados y no abre la puerta a la incineración de residuos peligrosos en cementeras y en instalaciones industriales; pero, evidentemente,

genera más residuo, y, al llevar ese residuo a vertederos clásicos, en nuestro caso a Pinto, puede generar, como es natural, una cierta preocupación en el municipio en el que se realiza ese vertido. Yo creo que esas preocupaciones, evidentemente, como todas las demás -y lo hemos planteado al principio-, se eliminan como se eliminan todas las preocupaciones, que es hablando con la gente, explicando exactamente cuál es la situación y trabajando con absoluta transparencia.

Lo cierto es que se están analizando las muestras, a diario parece ser, de esas harinas, salidas del proceso térmico, pero sigue sin ser, en nuestra opinión, absolutamente incontestado el hecho de que el tratamiento por autoclave -tratamiento a 133 grados, 3 bares de presión y 20 minutos de tiempo- elimina el material priónico. Hasta ahora, los análisis se están estableciendo sobre materiales que previamente posiblemente no lleven una concentración suficiente de priones. Mi pregunta concreta es la siguiente: ¿tiene conocimiento estricto, desde el punto de vista científico y de forma contrastada, la Comunidad de Madrid de que, trabajando con material infectado, con alta concentración de priones a la entrada, al muestrearlo a la salida del tratamiento térmico no hay priones? Yo sé que hay publicaciones científicas que dicen que sí y que hay publicaciones científicas que dicen que no. Evidentemente, la inmensa mayoría dice en este momento que no hay priones a la salida.

Me gustaría saber -aquí tenemos laboratorios para ello- hasta dónde llega la fiabilidad de esta cuestión. Yo le decía el otro día al Consejero, no digo en tono de broma, porque no es para tomárselo a broma, que esas condiciones de 133 grados, 3 atmósferas y 20 minutos de tratamiento térmico se consiguen casi, más o menos, en una olla exprés, y, lógicamente, es natural que el consumidor se preocupe ante ese tipo de tratamiento y si realmente finaliza y deja estéril ese material biológico que sale del autoclave.

Voy terminando, para hacerle caso al Presidente, que es muy benévolo hoy. También nos gustaría saber, lógicamente, qué se va a hacer aquí -no lo he escuchado bien, sinceramente- con las harinas almacenadas. A nivel nacional, hay un acuerdo que, en nuestra opinión, es radicalmente rechazable, que es la incineración en cementeras. Eso forma parte de un negocio al cual inmediatamente se han apuntado el Gobierno de la nación y algunos Gobiernos autonómicos; desde luego, nosotros lo

rechazamos sin ninguna duda. También se habla del almacenamiento en polvorines, etcétera, mientras se va tratando. A nosotros nos parece que habría que intentar desligar el problema del almacenamiento de material de todo tipo que haya que inertizar del problema del tratamiento, porque, de lo contrario, nos estaríamos creando un problema tremendo de tratamiento cuando se pueden utilizar instalaciones de relativa baja capacidad desde el punto de vista de la cantidad de toneladas por día de tratamiento, siempre y cuando se garantice que se almacena en sitios seguros, etcétera; es decir, se puede trabajar sin los agobios y, por lo tanto, sin causarnos a nosotros mismos, por decirlo de alguna manera, sin causarse los poderes públicos la sensación de que hay que acabar rápidamente con el problema, y para ello buscar que eso sea la coartada en el fondo y el argumento que permite que las cementeras tengan abierta la espita de algo que vienen acariciando desde hace meses, como es la incineración de tóxicos y de peligrosos.

En Madrid parece ser que va a haber aproximadamente en estos seis meses cerca de 16.000 toneladas de harinas. En principio, por lo que nos decía el señor Consejero, teóricamente, para la cantidad de material de riesgo que va a generarse en estos meses, hay capacidad suficiente en la planta de Valverde, pero habrá, me figuro, un "stock" de harinas hoy en las tres o cuatro fábricas existentes en Madrid, si no recuerdo mal, que habrá que ver qué se va a hacer con ellas.

Yo no sé cuál ha sido la actividad de la mesa de crisis; nos gustaría saber un poco más qué efectos ha tenido en estos momentos y si las actividades de esa mesa de crisis son públicas, para entendernos, y, por lo tanto, pueden conocerse por la opinión pública o, desde luego, en cualquier caso, por esta Cámara. Creo que hay un problema, aunque no lo voy a tratar aquí, evidentemente, que todos entendemos y que ha saltado, como es natural, a la opinión pública y a la preocupación de los sindicatos, que son los problemas de salud laboral, de riesgo tanto en los hospitales, en los laboratorios, etcétera, como en las propias fábricas de harina y, desde luego, en mataderos, etcétera, explotaciones de todo tipo del conjunto de la cadena. Nos gustaría saber también cuáles son los resultados de esas inspecciones que han realizado los servicios de la Comunidad en estos dos últimos meses.

En cualquier caso, a nosotros nos parece que ha habido, y hay hoy, una sacudida ética,

económica, ecológica, sanitaria y política en el conjunto de la opinión pública, que tiene vertientes evidentes de todo tipo. En una política absurda y dirigida solamente al beneficio fácil de unas cuantas empresas, se ha torcido, sin haber aplicado en ningún momento el principio de precaución, un mecanismo biológico de los herbívoros, que han llegado a una determinada forma de alimentación a lo largo de una evolución de millones de años, dándoles a comer sus propios restos, es decir, haciéndolos carnívoros, con lo cual hemos introducido un elemento ético de primer orden, en el sentido de qué estamos haciendo en la naturaleza en general, y también en otro sentido que tiene una implicación humana inmediata, y es que se están introduciendo en la cadena alimentaria -no lo voy a tratar aquí tampoco, pero es el caso de los transgénicos- cambios brutales en el terreno de la alimentación de los seres humanos, sin la aplicación del principio de prevención; es decir, con la aplicación del principio del máximo beneficio en el mínimo tiempo a las empresas que se dedican a eso.

Hay que romper, evidentemente, esa sacudida ética; hay que romper ese proceso; eso es algo absolutamente inhumano; eso es algo antiecológico, y ahora vemos que es antieconómico, ese billón de pesetas que se va a gastar, que nos vamos a gastar otra vez los europeos; después de haber subvencionado un modelo agrario absolutamente estúpido, vamos a tener que gastarlo de nuevo en resolver los problemas de ese modelo, si es que somos medianamente inteligentes, que empiezo a dudarlo en el caso de algunos gobernantes. Hay que volver de nuevo a gastar otro tanto en primar un tipo de agricultura y un tipo de ganadería que tenga otras bases, que sea un modelo más racional y que dé lugar, por tanto, a una intervención más segura en este campo, un campo fundamental como es el alimentario.

En otros países, en el caso de Alemania, ha habido dimisiones; eso, en este país, no es habitual, ni las voy a pedir porque caerían en saco roto, a pesar de las cosas que se han hecho; pero lo cierto es que en el caso de Alemania se plantea una polémica interesante que ya se está traduciendo en el terreno de las políticas autonómicas, en el terreno de las políticas de los Länder, y es cómo se cambia el modelo ganadero que había venido siendo habitual hasta ahora hacia un modelo más natural, más biológico; hacia un modelo menos intensivo y, por tanto, hacia un modelo que implica más seguridad, también, en el terreno sanitario y alimentario.

Aquí ha habido un déficit de información en la Comunidad de Madrid, de coordinación entre Consejerías, que se ha notado, y aquí ha habido o hay en este momento una falta de reflexión por parte del Gobierno de la Comunidad respecto a estos problemas; veo al Gobierno de la Comunidad agarrotado ante este asunto y con una falta de reflejos que no debería tener en este terreno, que a nosotros, por lo menos, nos parece fundamental.

Este modelo es una barbaridad y hay que avanzar hacia otro tipo de modelo más ecológico y más social también, y esa reflexión no aparece por ninguna parte. En ningún caso -y terminó- se deben utilizar para la inertización, para la esterilización, para la eliminación de estos materiales; en nuestra opinión, en ningún caso se deben incinerar en plantas industriales; en ningún caso se deben exportar. Por tanto, se trata de que, además de estos mecanismos paliativos del problema, se plantee en la Comunidad de Madrid -y lo hemos reclamado alguna vez, al hilo del debate en torno a las actividades de la Dirección General de Agricultura- una reflexión que tiene que ser social, no solamente desde el poder, sobre el modelo agrícola, el modelo ganadero, el modelo de consumo alimentario que tiene nuestra Comunidad, y sobre el papel que pueden hacer las instituciones públicas en este tipo de modelo. No quiero entrar tampoco en eso porque es un problema más sanitario, pero que tiene muchísimo que ver con lo que estoy hablando, porque es un tipo determinado de dieta que genera a su vez un determinado tipo de demanda, que es la que ha cebado también este proceso de ganadería y agricultura intensiva, etcétera. Yo creo que, en ese terreno, a toda la gente que es consciente del peligro que ello supone...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señor Setién, vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Ya terminó. Como decía, tenemos que realizar una actividad, no solamente paliativa, sino también de reflexión y de cambio en profundidad de las estructuras que han dado lugar a este problema. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Garrido.

El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, me parece correcto reconocer la reacción que ha tenido el señor Consejero, en la última etapa de este problema, al haber solicitado de "motu proprio" la comparecencia ante esta Comisión, que coincidía con la solicitada también por mi Grupo, aunque nuestra petición de comparecencia estaba solicitada con anterioridad. Las hemos hecho coincidir con el fin de sacar algo positivo de esta Comisión, porque, como bien sabe el señor Consejero, desde el principio, tiene el ofrecimiento de este Grupo para que cuente con nosotros a la hora de abordar el problema, y sobre esto va a versar mi intervención, casi en su totalidad. Antes de empezar mi exposición, quiero pedir una aclaración, y es que no he entendido bien si en la Mesa de crisis también estaba presente alguna organización de consumidores.

En cuanto a este problema, me voy a referir únicamente a la Comunidad de Madrid, porque, respecto a la actuación del Gobierno de la nación a la hora de abordar este problema, sólo voy a decir que ha sido desastrosa; por tanto, me alegro de que esa actuación no coincida, hasta este momento, con la gestión de esta crisis que se está realizando desde la Comunidad Autónoma de Madrid. Este problema se debe a un malentendido de lo que es la evolución de las especies, en la que creía Darwin. Digo que es un malentendido porque las especies no están en su hábitat, y no se respeta que vayan evolucionando en torno a los cruces normales, naturales y a la alimentación natural, sino que, en aras de un mayor beneficio económico, en favor del mercado, hemos convertido en carnívoros a los herbívoros, y se ha creado el problema que estamos afrontando en estos momentos. Por lo tanto, se ha entendido la evolución como nuevas formas de ganar dinero, aunque sea a costa de la salud de los humanos, con lo que, supongo, no estamos ninguno de acuerdo, pero merece una mayor reflexión, cuando se ha planteado el problema que ha producido esta actitud.

Yo creo que, quizá, ha habido una falta de reflejos, seguramente motivada porque no se sabía quién tenía la competencia en este tema; al principio era un problema a nivel europeo, después fue a nivel nacional, y, al final, se ha convertido también en un problema local, a nivel de Autonomías, que, lógicamente, también están sufriendo los Ayuntamientos y muchos sectores de esta ciudad. Y en ese momento es cuando nosotros nos ponemos a gestionar nuestra parte. Yo creo que durante ese

tiempo, en el seguimiento de qué ocurría; por qué, si estaban prohibidas las harinas cárnicas, las empresas seguían produciendo harinas cárnicas ¿Dónde iban a parar esas harinas que se estaban produciendo? ¿Cómo se seguía funcionando en ese terreno? Ha faltado esa parte de inspección y de seguimiento de qué estaba ocurriendo con todo esto.

En la limitación de la entrada de ganado, también, desde el año 1986, que es cuando se detecta este gran problema en Inglaterra, creo que algo deberíamos hacer nosotros en este asunto, aunque sea beneficiando a los nuestros, pero hay formas sibilinas de hacer las cosas, aunque no creo que sea la palabra más acertada. En fin, me parece horrible que se esté consumiendo con plena libertad la carne inglesa, cuando la carne española tiene restricciones, y ellos tienen muchísima más afección que tenemos nosotros, aparte de que son los que han creado el problema a nivel mundial. Pero, en fin, ésta es una cuestión de que nos caigan bien o no, y, en eso, unos tenemos grandes amigos, y otros, grandes detractores. Blair tampoco es de mi devoción.

Yo creo que el seguimiento para el cumplimiento de las directivas de seguridad nos pilló un poco con la guardia baja. Después, cuando apareció la crisis, y desde la primera visita que hicimos a una de las plantas de transformación, nosotros nos ofrecimos, y estamos dispuestos a colaborar para buscar soluciones y una salida a la misma. Esta salida no puede ser de otra manera que positiva.

Estamos dispuestos a apoyar propuestas de solución, así como a aportarlas, si así se nos pide; y, aunque no se nos pidan, las haremos, pero espero que esa colaboración exista. Estamos dispuestos a pedir la colaboración de nuestros Alcaldes y concejales para cumplir y hacer cumplir las medidas que se adopten mediante acuerdo en esta Asamblea, y estamos dispuestos, en definitiva, a mojarnos en la solución de un problema que está condicionando los usos, costumbres y hábitos de alimentación de los madrileños, y, lo que es peor, si no se adoptan las medidas correctas, atentando contra su salud, que es la nuestra.

A todo esto estamos dispuestos, siempre que se cuente con nosotros en lo más esencial e indispensable, y pretendemos que se nos informe puntual y sinceramente de las medidas a adoptar. He dicho a adoptar porque creo que es bueno que se cuente con nosotros antes de adoptar esas medidas, porque se pueden producir acuerdos puntuales y

podemos ayudar a llevarlas adelante.

Pretendemos, pese a que gobiernen ustedes, que Madrid sea la Comunidad que mejor gestione esta crisis, y nos sentiríamos orgullosos, de verdad, y exigimos que la gestión de la crisis se desarrolle dentro de la más estricta legalidad, porque también esto es importante; legalidad en cuanto a las medidas urbanísticas que se adopten, como las calificaciones, recalificaciones, estructuras de adaptación, etcétera. Respeto a las Administraciones Locales, acordando, por cuestiones de bien general, dialogando, pero en ningún caso conculcando competencias que en la mayoría de los casos no es necesario, y tenemos varios ejemplos ya sobre la mesa en cuanto a otras cuestiones. Sinceridad y claridad para informar, proponer y acordar las ayudas necesarias a los industriales que deban adaptar sus industrias a la nueva tarea; esto, estudiado y propuesto, nos parecería lógico, así como adoptar alguna de estas medidas, pero tampoco estamos dispuestos a que, a nuestras espaldas o con secretismo, nos encontremos después con que se está favoreciendo a alguna empresa en particular.

También queremos saber el número de industrias que se adaptarán a la transformación de los MER, así como que se nos aclararan conceptos y sistemas como incineración sí o no, y aquellos que estén pendientes de estudios más profundos, dígame, pero, mientras tanto, renunciaremos a ellos.

En cuanto a los vertidos, díganos dónde, con tratamiento en vertedero ¿sí o no? ¿En vertido libre? ¿En enterramiento? Hemos hablado también de que las harinas cárnicas se habían evitado y se han prohibido para el consumo de las aves, y en estos vertederos comen las aves; han establecido su hábitat allí y están alimentándose de eso; no sé cómo se tratan y, por tanto, es una aclaración que está pendiente.

Valverde de Alcalá es la única industria que la Consejería nos ha mostrado, entre otras cosas porque es la primera que ha empezado a tratar, la primera que estaba en condiciones de ponerse en marcha y la primera que tenía ajustado presentar en el gabinete de crisis para paliar el problema, y por eso es por lo que se nos ha presentado, lo cual también se agradece, porque hemos estado allí, aunque al día siguiente no podía respirar bien, pero, en fin... Ahora nos ha dicho que también está previendo lo de Las Dehesas para adaptarlo también en caso de necesidad en todo este proceso.

Nuestro ofrecimiento de colaboración se puede ejemplificar en la opinión que nos merece en la actualidad la instalación de Valverde de Alcalá, y sobre la cual nos harían falta algunas aclaraciones. Hicimos la visita, y creo que es conveniente que matemos cómo creemos nosotros que se debe tratar, dando por sentado que es necesario poner en marcha un sistema y que ese sistema puede ser perfectamente éste, como podría haber sido otro.

En principio, esta planta tiene, no sé si un problema, pero, por lo menos, una actividad añadida que puede crear un problema al tratamiento de los MER en esta misma planta. Todos sabemos a lo que me refiero. Ésta es una industria que tiene, por una parte, el matadero de cerdos y la transformación de las grasas de los mismos y, por otra, el tratamiento de los MER. Hasta estos momentos, nos encontramos con algún problema de funcionamiento que debemos evitar para que no nos produzca otro problema anejo en ese mismo sentido. En cuanto a esto, necesitamos plazos; necesitamos darnos unos plazos -y cuando digo necesitamos me refiero a todos-, y cuando haya que adoptar medidas urgentes hay que hacerlo en todos los sentidos, y esas medidas urgentes tienen que hacerse también con todo el respeto a todas las normas y a todas las instituciones. Yo creo que se puede y se debe, y así estamos dispuestos también a colaborar en este tema.

¿Cuándo estará edificada la entrada independiente de entrada de los MER? Hay que dar un plazo. ¿Cuándo estará construida la nueva nave, el cerramiento de la zona de tratamiento de MER para la recogida de fluidos de derrame? ¿Cuándo estará montada la nueva depuradora que nos anunciaron cuando estuvimos allí o la mejora o modernización de la misma? ¿Cuánto aparta la Comunidad de Madrid económicamente a la empresa de Valverde de Alcalá en concepto de ayuda, subvención, financiación, etcétera?

Aquí hay varias situaciones: por una parte, un industrial invierte cuando ve que va a tener negocio, pero, por otra parte, también puede ser excesiva la inversión que tiene que realizar para dar un servicio a la Comunidad; por lo tanto, lo consideraremos un servicio a la Comunidad cuando sepamos en qué medida se colabora, o lo consideraremos un negocio excesivo si nos parece que es un tratamiento de privilegio el que se está ofreciendo.

¿Se han tenido contactos con el Ayuntamiento de Valverde -que se nos anunció que se

tenían ya o que se iban a tener- para solucionar problemas tales como la calificación del suelo en que se asienta la fábrica, licencias de obras, cesiones, etcétera? Si esto no se ha hecho, yo también hice mi ofrecimiento. El Ayuntamiento de Valverde no se opone a nada de esto. Pasa igual en otras cuestiones, cuando hay unas calificaciones especiales de prevención o protección, pero esa protección es para la mayoría de los vecinos de la Comunidad de Madrid o de España, y sufre el recorte económico o las molestias que puede producir precisamente el Ayuntamiento que está a su vera; vamos a ver de qué manera nos ponemos de acuerdo en ese sentido, con el fin de que ellos puedan aportar su licencia para hacer de forma rápida, mientras tanto se tiene que funcionar en precario, pero con un compromiso expreso de que se van a cumplir todas las normas exigibles, porque eso nos interesa a todos, en caso de que tengamos que revisarlas posteriormente, incluso para hacernos respetar, ante todo.

¿De cuántas Comunidades Autónomas van a proceder los MER que se van a tratar allí? ¿Tenemos algún acuerdo con alguna otra Comunidad Autónoma para tratar sus materiales, para tratar sus animales? ¿Están haciendo el mismo esfuerzo en otras Comunidades? Digo esto, porque la primera corrida o novillada que se trató en esta fábrica provenía de Candeleda, que no precisamente pertenece a nuestra Comunidad, sino a la Comunidad de Castilla y León. Si vamos a seguir recibiendo todo ese material, quizás el volumen que se va a producir, si no se arregla lo relativo a los procesos taurinos que tenemos en esta Comunidad, precisamente a partir de estas fechas, nos puede desbordar o tener una capacidad excesiva en cuanto a la contaminación, aunque sólo sea olérica, que se produce en la zona. Arreglar todo esto no es poner pegajos, sino dejar las cosas en su sitio, y, una vez que todos tengamos la misma información, vamos a ver por dónde tenemos que ir.

Si estamos de acuerdo en que el problema es urgente, que creo que sí; si estamos de acuerdo en que hay que solucionarlo, que creo que sí; si estamos de acuerdo en que debemos dialogar sobre el compromiso de cumplir cada cual su parte, también tendremos que estar de acuerdo en otras cuestiones. Algunas de las observaciones que he hecho es porque, como todos ustedes sabrán, se han amasado grandes fortunas en las guerras, y, aunque esto no es una guerra, alguien la puede confundir e intentar hacer

su agosto en torno a que por aquí pasó una vaca loca; desde luego, tenemos suerte de que todavía no haya pasado ninguna, pero, si se le ocurre cruzar, alguien puede hacer su agosto y hacer su fortuna en esto, que es una guerra; por supuesto, sería confundida, porque aquí todavía no existe la declaración de esa guerra.

Y hay otra cuestión más. El control que ejercemos en esta Comunidad sobre las carnes -sé que es una cuestión totalmente delicada; tendremos que tener nuestras reservas- es un tema que necesita que se exponga; por tanto, en aras de salvar el mercado, los hábitos, la alimentación y todo lo que estábamos hablando antes, ¿estamos en condiciones de realizar campañas de seguridad a los consumidores, en cuanto a que la carne que se expende en nuestros mataderos, de nuestros distribuidores, la pueden consumir con plena garantía? Si estamos de acuerdo, o si estamos capacitados para eso, deberíamos hacer una campaña rápida, porque esto salvaría parte de ese mercado que está sufriendo bastante, sobre todo los pequeños distribuidores, que son los que luego tienen menos opción de acceder ni a subvenciones ni a nada de esto.

La solución total no es la que dieron en Italia, que es convertir las carnicerías en pescaderías, porque se produciría también un problema dentro de todo esto.

Siguiendo con lo mismo, porque he dicho que iba a realizar mi intervención siendo práctico, con respecto a las medidas que se han adoptado, en teoría expuestas aquí por el Consejero -y creo que lo suyo es que cuando nos las ha expuesto aquí tenga ya el proceso de práctica en marcha-, lo único que se necesita es hacer ese seguimiento; desde luego, lo mismo que eso da tranquilidad, porque es la información que se está recibiendo, sé que tampoco es fácil dedicarlo a los medios, pero bien es cierto también, como ha dicho el señor Setién, que los medios de comunicación se están volcando en este tema, y creo que están siendo también bastante ecuanímenes cuando se funciona bien. No es la Comunidad de Madrid la que más palos está recibiendo por parte de los medios de comunicación, y eso es porque, en principio, una buena medida es haber elaborado el comité de crisis; una buena medida es informar continuamente a los Grupos de esta Asamblea; otra medida es ganarse la confianza de los ciudadanos, y en eso es en lo que queremos apoyarnos.

El requerimiento que tiene la industria de Valverde de Alcalá es un requerimiento de los técnicos que se produce en una situación normal. Por ejemplo, el informe medio ambiental que se hizo con lo de los depósitos de Renfe en Villaverde, que después la patata caliente no se sabe donde cayó. Es lógico, desde el punto de vista técnico, pero yo creo que llega el momento de que los políticos exijamos también que ese punto de vista técnico se convierta en plazos concretos, en efectos concretos, en cuanto se puede optar.

Yo no digo que se tenga que tardar un año en instalar definitivamente el motor que va a mejorar el sistema que tiene ahora mismo para la vaporización. Muy bien. Pero un año no se puede tardar en poner todas estas condiciones. No podemos estar un año esperando a que se separen el camino de la entrada de los MER del camino de la entrada de los cerdos. No podemos estar un año esperando a que no exista el peligro de escorrentía de las aguas provenientes del tratamiento por no haber podido hacer el muro en esos momentos. Y no podemos estar esperando un año a que las aguas de derrame se depuren perfectamente con todo lo que se está haciendo en estos momentos cuando -esto se ha reconocido con total sinceridad por parte de los mismos industriales- esa depuradora necesita una adaptación que es urgente que se realice. El plazo de un año no nos lo podemos permitir en este caso. Esto lo tienen ustedes que contestar ahora, y nos tenemos que contestar que esto hay que reducirlo de forma imperiosa. Y, sobre todo, si es necesario ir por etapas, plantearnos cuáles de las medidas están concretamente realizadas en un tiempo, en otro y en otro, acudiendo a aquellas que puedan producirnos más problemas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la comparecencia del señor Consejero, y agradecer igualmente que esa comparecencia se produzca a petición propia para informar de todas las actuaciones que viene realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid respecto de la crisis planteada a finales del año pasado sobre el asunto llamado popularmente de las



“vacas locas”.

Creo que es un acierto porque si algo ha caracterizado en todo momento a este Gobierno ha sido la transparencia informativa que ha tenido, no solamente con los medios de comunicación, de contacto y relación permanente, sino con todos los ciudadanos, con todas las organizaciones profesionales, con todas las organizaciones y sectores económicos y también con las de los consumidores. Y no podía ser, por lo tanto, menos la transparencia que también ha tenido con los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, al tratar de informar e incluso de debatir de una manera no oficial, pero sí en el conocimiento de las cosas, cada una de las actuaciones y medidas más importantes que se estaban llevando a cabo. Y esa última manifestación de transparencia se realizó el 8 de enero, fecha en la que el señor Consejero pidió su comparecencia ante esta Comisión en la primera sesión que se celebrara en el período de sesiones. Por lo tanto, yo quiero agradecer y resaltar esta comparecencia.

Igualmente, quiero dar las gracias al Grupo Socialista en la persona de su Portavoz esta tarde, y Portavoz de esta Comisión, el señor Garrido, porque creo que ha planteado el tema desde una asumida corresponsabilidad como Grupo mayoritario de la oposición, ya que en esta crisis y en otras crisis que se puedan estar planteando, no solamente en esta Comunidad sino en el Estado, en el ámbito de la nación, no se ve corresponsabilizado igual por otras instancias de su Grupo Parlamentario, y por eso valoro en su justa y estricta medida el sentido del ofrecimiento de colaboración, el ofrecimiento de responsabilidad, para que desde la representatividad que tienen en esta Comunidad, que es mucha y es muy importante, ofrezca al Gobierno de la Comunidad tratar de ayudar y sacar adelante esta medida, en la medida en que ellos puedan colaborar, porque pueden desarrollar una actividad muy importante que no va a generar en este caso ningún tipo de alarma social, que no va a fomentar ni aumentar el drama al que hacía referencia el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, porque no es tal cosa.

Estamos ante un asunto que es un problema de todos pero que en este momento le ha tocado gestionar al Partido Popular, pero que le podía haber tocado gestionar, como ha ocurrido en anteriores ocasiones, a otro Gobierno de otro color político, e, indudablemente, nuestra postura entonces hubiera sido la misma que la que ha tenido hoy el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas en esta

Comisión; por eso yo lo valoro como altamente positivo, a pesar de que, efectivamente, el señor Garrido solicita todo tipo de control político sobre las actuaciones, decisiones y programas que ha puesto en marcha el Gobierno y la Consejería de Medio Ambiente de nuestra Comunidad.

Yo creo que de cara a la opinión pública es muy importante hacerse una pregunta: ¿Las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad, las actuaciones que está poniendo en práctica la Consejería de Medio Ambiente garantizan la salud pública respecto del consumo de carne de vacuno en nuestra Comunidad, en los ciudadanos de nuestra Comunidad? Yo creo que podemos decir que sí; y ésa es la pregunta importante que hay que plantear, fuera de todas las dudas que sobre diferentes aspectos o matices se puedan plantear en el debate de esta crisis. Yo creo que las actuaciones del Gobierno, que está poniendo en marcha, que está controlando, están resultando de alguna manera eficaces, y podría decirse que está garantizándose la salud pública respecto del consumo de carne de vacuno. Y esto no viene dado porque, efectivamente, la carne que se encuentra en los puntos oficiales y autorizados de venta -esto es muy importante decirlo: puntos oficiales y autorizados de venta- de ganado vacuno tienen todos los controles que el Consejero ha especificado desde todos los puntos de vista: desde el punto de vista de la alimentación del ganado, desde el punto de vista de los controles sanitarios en las explotaciones, desde el punto de vista del control en matadero y desde el punto de vista de la distribución de la misma. Por lo tanto, esto es lo importante que hay que hacer llegar, y yo creo que hoy no debíamos dejar pasar la ocasión de la celebración de esta Comisión para llevar a la opinión pública madrileña, nuevamente a través de los medios, porque el Diario de sesiones desafortunadamente no llega a la opinión pública, que, efectivamente, todas las medidas y todas las actuaciones que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que la Consejería de Medio Ambiente está desarrollando, garantizan la salud pública respecto del consumo de carne de vacuno en nuestra Comunidad. Yo creo que esto es lo importante, y lo demás es marear la perdiz.

Tengo que decir que, efectivamente, se puede aprovechar el seno de esta Comisión para criticar al Gobierno de la nación, para criticar a alguno de sus miembros, para decir que hay ausencia de información, que esto es dramático, pero yo no creo en ningún momento que sea dramático. Sí se ha

creado alarma social, evidentemente, y cuando se crea alarma social, hay responsables; pero no son responsables solamente aquellos a los que les toca gestionar en los períodos de crisis, o aquellos que lideran una Administración u otra, sino que también son corresponsables aquellos que, tratando de sacar beneficio electoral, aquellos que, tratando de deteriorar la actuación y la popularidad de un Gobierno, tratan de sacar provecho de una crisis que no ha generado dicho Gobierno ni dicha Administración, sino que nos viene generada desde el contexto de la propia Unión Europea. Esto es muy importante decirlo también.

Además, tampoco creo yo que debamos tener contradicciones. Efectivamente, yo creo que la política adoptada por el Gobierno de la Comunidad y por su Consejería de Medio Ambiente ha sido de total transparencia; efectivamente, se ha llegado hasta el punto de visitar la planta de tratamiento de MER, y se hacen comentarios sobre si la sangre gotea, sobre los vapores de agua, pero es que ha habido que tomar unas medidas de emergencia, rápidas, urgentes, importantes, que permitieran empezar a tratar el problema ya, porque ya no se podría hacer en otras Comunidades Autónomas seguramente, como se empezaron a tratar al inicio de la crisis estos residuos de riesgo, y había que ponerse en marcha, y hay medidas que aun faltan por implementar, pero estoy seguro de que después, en contestación a lo planteado por el Portavoz socialista y también, de alguna manera, por el Portavoz de Izquierda Unida, va a contestar muy claramente el señor Consejero que se van a adoptar esas medidas; entre otras cosas, se ha visto por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de esta Comisión, entre los que me incluyo, que ya se estaban poniendo en marcha.

Por tanto, me parece bien que se quiera dejar constancia en el Diario de Sesiones, pero no tratemos de sacar, fuera del debate y fuera de lo que corresponde, esas medidas complementarias que para el perfecto funcionamiento de lo que es la planta de tratamiento de Valverde de Alcalá se están ya tomando y se venían tomando incluso antes, y se habían decidido así de común acuerdo no solamente por la propia industria, sino conjuntamente por la Administración, porque era necesario hacerlo así.

Yo creo, porque tengo conocimiento y casi todos los que estamos aquí lo conocemos, que las inspecciones de las harinas, tanto en las explotaciones como en los distribuidores, así como en los fabricantes de las mismas, se venían haciendo

mucho antes de que explotara la crisis en el pasado otoño. Se han hecho, estoy seguro, porque ha habido peticiones de información, incluso en la Legislatura pasada, en donde se han especificado todo tipo de inspecciones que se venían haciendo.

Plantear ahora el debate de la incineración colateralmente respecto de esto, me parece bien, porque cada uno cree que debe utilizar los foros en la medida que políticamente más le convenga. No sé si en este caso de las "vacas locas" es bueno para tratarlo, porque plantear problemas sobre el tratamiento térmico, que no es una decisión que adoptó la Consejería de Medio Ambiente para tratar los MER, y decir que eso genera más residuos... Pues sí, genera más residuos, pero decir que la incineración en ningún caso es aceptada por parte de los Grupos Parlamentarios de la oposición -en este caso lo ha mencionado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida- tampoco me parece lo más correcto, porque algo habrá que hacer con los MER; si no los tratamos con las medidas adoptadas del autoclave y si tampoco se pueden incinerar, lo que habría que plantear es qué hacemos con ellos, porque lo que no vamos a hacer es dejarlos en ningún lado; es decir, no se puede estar en contra de las dos, porque hay que tener una opción, en este caso el Gobierno de la Comunidad ha tomado como opción, primera y prioritaria, la del tratamiento en autoclave, y ha dicho que, en cualquier caso, si esto llegara a superar el volumen de toneladas a tratar en la planta, habría que acudir a la incineración, para lo cual se ha autorizado la planta de Las Dehesas; pero lo ha dicho como último caso y como medida excepcional. Por lo tanto, yo creo que no es bueno añadir esa especie de confusión al debate política que después puede ser malinterpretado en el ámbito social de nuestra Comunidad por todos los sectores preocupados por la contaminación, por las emisiones que provoca la incineración y decir: no sabemos si estamos muy de acuerdo en el tratamiento término, porque, además, también sigue provocando residuos, que después tienen que ir al vertedero; pero, por otro lado, en lo que sí nos manifestamos en contra es en la incineración de los mismos.

Gobernar es optar. Aquí ha habido una opción que yo creo que ha sido la más acertada, la menos traumática, pero, en cualquier caso, también se ha informado -y yo creo que desde una sinceridad clara y meridiana- de que se puede llegar al caso de que haya que empezar a incinerar.

Tengo que decir, respecto de la intervención

del señor Setién, una cosa muy clara. Durante los 30 minutos que ha estado hablando -exactamente ha estado hablando el mismo tiempo que el señor Consejero, lo cual no supone ninguna crítica a la duración de su intervención-, sí es cierto que, exceptuando el último minuto y medio, no ha criticado ninguna de las actuaciones y medidas adoptadas por este Gobierno; simplemente se ha dedicado a hacer declaraciones de tipo general sobre los problemas agroalimentarios, sobre la actuación del Gobierno de la nación y sobre otros aspectos colaterales, pero en ningún momento se ha manifestado contrario al tratamiento que a la crisis le ha dado el Gobierno. Ha dicho, únicamente, en ese minuto y medio, que lo encontraba agarrotado y descoordinado, cosa que, desde mi punto de vista, y por la información que yo puedo obtener como Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que es la misma, en este caso, que pueden obtener los demás Portavoces, no entiendo que haya habido descoordinación en ningún momento. Es más, yo felicitaría -porque no sé si es la única Comunidad o ha habido otra- que la constitución de esa Mesa de Seguimiento, en la cual están todos los sectores implicados, desde los consumidores a las organizaciones profesionales agrarias y ganaderas, al sector cárnico, importante también en este tratamiento, que están, de alguna manera, permanentemente participando y controlado cada una de las actuaciones, y si estos grupos sociales y sectoriales están, yo creo, que más o menos satisfechos de cómo se está gestionando y llevado la crisis, no sé si es muy lícito criticarlo aquí, que yo creo que es lo que ha hecho el señor Setién; no criticar lo que está haciendo el Gobierno de la Comunidad Autónoma porque es difícilmente criticable, y sí hacer algunas consideraciones o algunas calificaciones finales en ese minuto y medio de su intervención, efectivamente, de Gobierno agarrotado, descoordinado, cuando el sabe perfectamente que no es así.

Respecto a la intervención del señor Garrido, nuevamente quiero agradecerle ese tono de colaboración y de responsabilidad que ha manifestado. Yo solamente le quería plantear un tema: desde el Grupo Parlamentario Popular, creo que la elección de que exista una única planta de tratamiento de MER es un acierto; además, creo que es un acuerdo al que se llegó con el propio sector harinero, que es el que fabrica harinas de carne en nuestra Comunidad. Se decidió que fuera así, además, porque era la que se podía poner en marcha

más rápidamente para el tratamiento de los MER, porque era imposible llevarlos a otras Comunidades Autónomas, y no creo que eso suponga ningún privilegio. Si usted lo dice desde el punto de vista de que pueda suponer un privilegio, creo que no lo es; si lo dice desde el punto de vista de que se aclare, me imagino que se aclarará; pero, en cualquier caso, la pregunta sería otra: ¿Es conveniente que tengamos transporte de material específico de riesgo por toda la Comunidad para que vayan a diversas plantas desde el punto de vista geográfico? Si la capacidad de generación de MER estrictamente en nuestra Comunidad se puede asimilar sólo en una planta, ¿no es mejor tratarlos sólo en una planta y concentrarlos en esa única planta? Yo creo que es mucho mejor hacerlo así.

Finalizo como comencé, porque creo que es lo importante. Yo creo que el señor Consejero ha desgranado cada una de las actuaciones que se vienen llevando a cabo desde el pasado otoño, incluso antes del 1 de enero, tanto en animales, como el ganado bovino; incluso ha señalado -es algo que no había salido hasta el momento en el debate- las actuaciones que se llevan a cabo con el caprino. Se han señalado también todas las actuaciones que se están realizando en los mataderos; todas las actuaciones, inspecciones y controles que se vienen realizando respecto a lo que supone el sector de las harinas, ya sean las fábricas, las granjas, las explotaciones, los distribuidores, etcétera, y creo que a lo único que debería contribuir esto es a la tranquilidad de los ciudadanos, en el sentido de que les quede claro que toda aquella carne que se encuentra en un punto autorizado de venta -vuelvo a repetir, autorizado de venta- en nuestra Comunidad se puede consumir perfectamente. Todo esto contribuye a la tranquilidad y claridad del ciudadano, y yo creo que ahí vamos a contar también de una manera eficaz e importante con las organizaciones de consumidores que forman parte de esa Mesa de Seguimiento de la crisis que se ha planteado ahora. Yo creo que con su colaboración vamos a conseguir no solamente recuperar la confianza de los ciudadanos, sino que también vamos a ayudar a levantarse a este sector económico que, efectivamente, ahora está sufriendo la crisis. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las amplias intervenciones que han tenido los Portavoces.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente; gracias, Señorías. Quiero, en primer lugar, agradecer el tono de todas las intervenciones, y, por supuesto, el apoyo explícito del Portavoz del Grupo Popular, y también entiendo que implícito de los Portavoces de los otros dos Grupos Parlamentarios, a cuyas preguntas, cuestiones y diferencias trataré de contestar. Es lógico que existan diferencias, porque los que tenemos la representación y la responsabilidad de ejercer el Gobierno no somos perfectos, aunque en este caso rozar la perfección es casi una exigencia; me refiero a que, cuando hablamos de sanidad animal, cuando hablamos de un problema de salud pública, si la imperfección deriva de un mal control, es evidente que la exigencia de perfección tiene que ser absoluta; precisamente, es lo que intentamos conseguir y creemos que, en buena medida, hemos conseguido, que es garantizar un control sanitario de la cabaña, de la carne y, por lo tanto, de todo el procedimiento que hay desde la explotación ganadera hasta el mercado.

Para dar contestación a sus intervenciones, concretamente a la del señor Setién, en cuanto a su afirmación de que las compras de intervención de animales bovinos de más de treinta meses, que no tenían nada que ver con la EEB, con la encefalopatía espongiforme bovina, le diría que algo sí tendrá que ver con esta enfermedad, puesto que es una medida que tiene entre sus objetivos el saneamiento de la cabaña ganadera por rejuvenecimiento, y que, cuando se ha puesto en marcha, no sólo en países como España, sino incluso en países miembros de la Unión Europea, de forma más intensa, no practicar compras de intervención para ayudar al sector, sino que se ha planteado la destrucción de toda la cabaña ganadera de más de treinta meses, y no con un fin altruista, sino porque, efectivamente, es una aportación indirecta a la no transmisión de la enfermedad, por rejuvenecimiento de la cabaña ganadera. Luego, no le quepa la menor duda de que no es una medida gratuita y que carezca de justificación, ni que su fin persiga algo absolutamente vinculado con la no extensión y proliferación de la encefalopatía espongiforme bovina.

Usted se ha quejado de la inactividad hacia el sector de otros responsables de la Comunidad de Madrid, y concretamente de la Consejería de Economía. No la comparto, porque, fíjese, tan sólo con la medida puesta en marcha con respecto a la compra de las harinas de carne para que no se

produjera el colapso en los mataderos, a lo que nos hubiera llevado la situación de que hasta entonces quienes se hacían cargo de la recogida para su producción en harinas de carne de los despojos de matadero dejaran de hacerlo, porque las harinas de carne ya no tienen en este momento ninguna finalidad, salvo el alimento para animales de compañía.

Yo creo que ésa es una medida que se ha puesto en marcha a través de la Consejería de Economía; que es una de las ayudas, indirectas, pero más importantes para el sostenimiento del sector ganadero, y que es, aisladamente, la que acarrea una aportación presupuestaria mayor de todas, la mayor de todas: 700 millones de pesetas, sólo en seis meses, puestas conjuntamente por la Comunidad Europea, el Ministerio y la Comunidad de Madrid, destinados a comprar las harinas de carne que hasta entonces se podían destinar para alimento de determinados animales y que a partir del 1 de enero se han prohibido por parte de la Unión Europea.

Por lo tanto, no crea usted que en muchas ocasiones la falta de interés por hacer de este asunto un asunto de exposición pública o para que nos aplaudan, no sé si los ciudadanos o los medios de comunicación, quiere decir que no se esté siendo activo, sino que muchas veces la búsqueda de aplausos ante lo que nosotros, evidentemente, contemplamos como el cumplimiento de nuestro deber, creemos que es la actitud razonable, y yo creo que es la que hemos intentado mantener en la Comunidad de Madrid respecto de este problema en general; es decir, una actitud de transparencia informativa, una actitud de transparencia política y de comunicación a los responsables de los Grupos de la oposición, pero sin intentar buscar tampoco el protagonismo en los medios de comunicación, por dos razones: en primer lugar, porque esto lo hacemos en el cumplimiento de nuestra obligación, y, en segundo lugar, porque creo que lo mejor que podemos hacer de cara a los ciudadanos, de cara a la seguridad en el consumo de estos alimentos es transmitir normalidad.

Por eso, en muchas ocasiones, yo no he querido entrar públicamente a explicar siquiera cuáles son las partes de los animales que se podían consumir o cuáles eran las que obligatoriamente había que destruir, porque, sencillamente, lo único que tendría que saber y tiene que saber un madrileño y una madrileña es que todo aquello que puede encontrar en un punto de venta autorizado, por

ejemplo, una carnicería, es todo lo que se puede comer. Ésa es la responsabilidad de quienes estamos al frente de las instituciones: que no tengamos que hacer expertos en nutrición a todos y cada de nuestros ciudadanos, sino a garantizarles que todo aquello que puedan comprar es todo aquello que puedan comer.

Por lo tanto, no crea que la falta o la ausencia de interés propagandístico o la transmisión de una actitud y de unas medidas desde la normalidad le lleven -no quiero que eso se produzca- a pensar en inactividad; nada más lejos de la realidad. Creo que, de esa manera, también contesto a esa crítica hacia los distintos mensajes contradictorios; creo que todos los mensajes han sido similares y de igual claridad por parte de los transmitidos desde la Administración autonómica.

En cuanto a la información al ganadero, le diré que nosotros hemos tomado todas las medidas necesarias, y creemos que en estos momentos el sector ganadero está puntual y profundamente informado de cuáles son sus obligaciones y cuáles son nuestras ayudas, y en lo referente a la información al consumidor, evidentemente, aunque no somos nosotros la Administración responsable, creo que lo que acabo de comentar antes es suficientemente explícito como para tranquilizar al consumidor.

Respecto a algunas de las cuestiones que nos han aportado para mejorar el tratamiento al que se somete a los materiales específicos de riesgo en la Comunidad, en la planta de Fribalsa, en Valverde de Alcalá, les diré que sí a casi todas las cuestiones que nos han comentado.

¿Es necesario mejorar las aguas de la depuradora para que consigamos en breve tiempo que ésta sea una empresa con vertido cero? Existen otras, pero, ¿que está también sea una empresa de vertido cero? Sí, por supuesto; pero eso no quiere decir que en estos momentos debamos provocar un miedo respecto a la Encefalopatía Espongiforme Bovina, porque en ningún caso el agua es un transmisor de la enfermedad, y, por tanto, en ningún caso ese vertido puede relacionarse con un problema con la EEB.

Es cierto que, fundamentalmente por la polémica que ha suscitado en la opinión pública, debemos extremar no sólo las precauciones, sino incluso los procedimientos que hay que aplicar. Por eso yo creo que un mes -si cuando fuimos a visitarla

era mes y medio, en estos momentos ya es un mes- es el tiempo que podremos tardar en asegurarnos de que la planta de Fribalsa ha introducido las medidas necesarias para convertirse en una empresa de vertido cero.

En cuanto a las muestras que se recogen de las harinas elaboradas a partir del MER, es decir, de los despojos del matadero calificados como tales, y de los animales muertos en explotación, le contesto: se van a mantener los controles. Todos los datos aportados por los controles realizados hasta la fecha son negativos. Dice usted: ¿cómo puede conseguir eso si hasta ahora, al no haberse detectado en ningún caso con prión, es decir, EEB, en la Comunidad de Madrid no se ha introducido en la planta de Valverde de Alcalá, en teoría, ningún animal afectado por esta enfermedad? ¿Cómo entonces puede usted saber que ha destruido el prión si, teóricamente, no ha entrado? Muy sencillo, señor Setién, y, además, a usted no se le escapa -le agradezco la oportunidad de que se lo pueda explicar al resto de Sus Señorías- que examinamos que otras proteínas con igual resistencia al prión de la EEB han sido destruidas, y con eso tendríamos total garantías de que, efectivamente, en el caso de haber existido también la proteína perniciosa, el prión, evidentemente habría sido destruido. No es la única proteína en el mundo mundial, sino que podemos contrastar su desaparición con la desaparición de proteínas con igual resistencia.

En cuanto a su pregunta sobre las grasas animales, supongo que se está refiriendo a las grasas elaboradas a partir de despojos no MER, de lo que entendemos como material con ausencia de riesgos; es decir, justo las que se pueden obtener de las otras tres plantas que están funcionando en la Comunidad fabricando las harinas de los despojos no MER. Esas grasas precisamente porque no son MER no están prohibidas, y, por tanto, siguen teniendo su destino normal y natural, como no podía ser de otra manera. Es más que obvio esto que usted me ha preguntado. De todas formas, a lo mejor a usted no se lo parece, y por eso me quiere preguntar más adelante, pero, en definitiva, esos despojos no son MER. Lo que se ha hecho ha sido prohibirlos para su uso como alimento para otros animales, pero las grasas, siempre y cuando no se utilicen para el alimento de otros animales, es evidente que no están prohibidas y, por lo tanto, seguirán teniendo el uso que hasta ahora venían teniendo con absoluta normalidad.

Por lo que se refiere a la labor del Seprona,

le puedo decir que en la Comunidad de Madrid - reconozco que en otras Comunidades Autónomas es posible que hayan existido desavenencias o problemas, tampoco las conozco en profundidad-, además de como viene siendo costumbre en nuestra Comunidad, nuestra coordinación y nuestra conjunción de intereses con el Seprona es total; desde mi Consejería tenemos multitud de convenios firmados con la Guardia Civil, no sólo respecto a la vigilancia de edificios de esta Comunidad, sino que incluso brevemente firmaremos otro convenio para poder dotar del material que necesita al propio Cuerpo del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil. Quiero decir que nosotros -esto no tenía por qué decirlo, porque todo lo que abunda, no sobra- hacemos la labor conjunta, es decir, que inspeccionamos conjuntamente: nos llaman y les llamamos cuando hacemos las inspecciones en las explotaciones ganaderas, y tenemos indicios o vemos que se han cometido irregularidades, con lo cual, no hay una competición, ni siquiera una sustitución, sino que lo que hay es una colaboración total entre el Seprona y la Dirección General de Agricultura. Yo creo que se puede generalizar a buena parte del territorio nacional.

En cuanto a la eliminación del MER o de las harinas en cementeras o en incineradoras, nosotros hemos renunciado a ellas. Le puedo decir que no había exclusivamente razones medioambientales, sino que hemos conjugado las medioambientales con las sociales. La incineración es un método de valorización de los residuos que comporta un polémico y un vivo debate por parte de la ciudadanía en los medios de comunicación, y en este caso yo creo que hubiera sido ya verdaderamente inasumible la explicación y el convencimiento de que lo que hacíamos era incorrecto si, además, introducíamos el elemento de la incineración. Por eso, y en previsión de que las medidas que íbamos a tomar fueran -si me permiten la expresión- digeridas de mejor forma por parte de los madrileños, fue ésa la decisión que tomamos.

Fíjese, aun así, le tengo que corregir en un extremo. Ha hablado usted del negocio que sería para las cementeras. No es así, señor Setién. La mayoría de las cementeras tendría que introducir modificaciones tanto en sus hornos como en el sistema de carga de éstos para poder quemar, por ejemplo, las harinas o los animales muertos en explotación; la mayoría de ellas no estarían preparadas. Además, tendríamos que garantizar que íbamos a aportar este residuo durante muchos años,

porque, si no, no se garantizaría la amortización de la inversión de las modificaciones necesarias, y, por otro lado, la riqueza o la pureza del residuo en las cementeras es uno de los requisitos más importantes, porque, si no, evidentemente, podrían encontrarse con que su horno se estropea. Es un horno que, precisamente por quemar a una temperatura muy alta, es bastante más delicado, si me lo permite S.S., que, por ejemplo, los hornos de una incineradora de valorización energética de residuos urbanos. Por tanto, no crea usted que esto es un negocio para las cementeras; en todo caso, hubiera sido una actitud colaboradora con un problema que, evidentemente, nos afecta a todos y en el que, en algunas ubicaciones de nuestro territorio nacional, créame, no les cabe más remedio que poder echar mano de medidas como ésta de quemar harinas o MER en cementeras.

En otras Comunidades Autónomas, ya no es que no tengan fábricas de harina que hayan podido transformar en plantas de tratamiento de MER -y luego le contestaré al señor Garrido sobre cuántas o cuántas previsiones existen para que se transformen en plantas de tratamiento de MER-, es que tampoco han tenido vertederos de gestión autonómica para poder llevar sus residuos, en este caso las harinas asimilables a residuos orgánicos urbanos. Eso, verdaderamente, les ha dificultado muchísimo su trabajo. No ha habido ninguna colaboración, se lo puedo asegurar, en otras Comunidades Autónomas donde no han tenido, por un lado, la suerte de tener unos municipales responsables, como hemos tenido nosotros en este caso, y, por otro, unos vertederos de gestión autonómica, como los hemos tenido también en este caso.

Hablaba usted de que llevar las harinas inertizadas a Pinto generaba preocupación y que las preocupaciones se eliminaban hablando con la gente. Lo hemos hecho; hemos tenido múltiples reuniones con el Concejal de Medio Ambiente y Teniente-alcalde del Ayuntamiento de Pinto -yo he mantenido conversaciones telefónicas con el Alcalde de Pinto-, y le puedo asegurar que -y algún día, a lo mejor, no en público, les contaré de dónde proviene, porque sería simpático conocerlo, aunque creo que alguna de SS.SS. lo saben- hemos intentado explicarles todo lo que se hacía en Valverde de Alcalá, en las plantas transformadoras de harina y por qué, con todos los parabienes legales y medioambientales, se podía proceder a su eliminación en el vertedero, sanitariamente controlado, de Pinto. Luego entraré en

algún detalle más.

Usted decía esto porque el tratamiento térmico afirmaba que hay estudios científicos que no están de acuerdo en que con ello se elimine el príon, y, sin embargo, usted mismo me reconoce luego que, entonces, en una olla exprés se podría eliminar el príon. Pues, a veces es tan sencillo como eso; es decir, a ver si nos vamos a creer que el príon es algo indestructible y que estamos luchando poco menos que contra una de las fuerzas de la naturaleza. No; las fuerzas de la naturaleza intervienen después, y yo estaré de acuerdo con usted sobre la lectura ética que hay que hacer del mal de las "vacas locas".

El príon, Señoría, con todos los estudios técnicos que la Comunidad europea ha tenido a bien manejar, se destruye sometido a 133 grados -3 bares de presión- durante 20 minutos. Esto es así, y así se lo puedo contar; que usted se lo quiera creer o no, es algo que yo, evidentemente, no lo puedo remediar. Esto es así, y, como dice el famoso presentador de televisión, así se lo puedo contar.

Efectivamente, se elimina; el príon no es indestructible, y si en una olla exprés pudiéramos garantizar que durante 20 minutos determinado producto cárnico afectado por este príon esté sometido a esa temperatura y a esa presión durante ese tiempo, evidentemente, se destruiría el príon; otra cosa es que con una olla exprés podamos conseguir ese objetivo, pero, si eso fuera posible, evidentemente, científicamente estaría avalado que el príon se destruye. En todo caso, podríamos hacer la prueba, como lo hacemos con todo lo que sale de la planta de Valverde de Alcalá, garantizando que priones con similar resistencia han sido destruidos en el procedimiento.

En cuanto a las harinas almacenadas -y esto sí que es posible que haya faltado en mi intervención inicial y, por lo tanto, le agradezco que me lo haya preguntado-, se ha aprobado por parte del Ministerio de Agricultura, en coordinación con las Comunidades Autónomas, una nueva línea de ayuda que consistirá en comprar para su destrucción todas las harinas de carne que hubieran estado almacenadas antes del 1 de enero del 2000, incluso, a petición de este Consejero, en la Conferencia Sectorial se ha pedido que sean las propias fábricas de harina, que en estos momentos tienen estos estocajes, prohibidos ahora para la alimentación de animales, quienes gestionen la compra a los ganaderos también de los pequeños estocajes que pudieran tener en las explotaciones para que a su vez nos las remitan o puedan

incorporarse a las compras que haremos desde las Administraciones públicas, siempre para su destrucción. ¿Cómo las eliminaremos? En función de las necesidades de tratamiento que conlleven, si pueden ser directamente asimilables a cualquier otro residuo orgánico que puede ir a vertedero o si son susceptibles de algún tipo de procedimiento para su mayor inertización y, por tanto, seguridad a la hora de eliminarlas en vertedero.

En cuanto a las labores de inspección que estamos llevando a cabo, se han producido con total normalidad, y es cierto que hemos encontrado cuatro fábricas de piensos -cuidado, digo cuatro fábricas de piensos y no cuatro fábricas de harinas de carne, sino quienes recogen estas harinas de carne para hacer los piensos- en las que nos hemos encontrado, no las harinas de carne para el consumo de animales o de rumiantes, evidentemente, pero sí algo que también está prohibido por la Unión Europea, y es trabajar con dos líneas de producción distintas; es decir, ha habido cuatro casos en los que hemos tenido dos casuísticas, una, en la que se estaban confeccionando harinas vegetales para rumiantes, pero a la vez también estaban haciendo harinas de carne para animales de compañía; mantener estas dos líneas, aunque las dos están permitidas, simultáneamente en la misma fábrica no está permitido y, por tanto, junto con el Seprona se está ya resolviendo el expediente sancionador a estas empresas. También ha habido casos en los que se estaban produciendo conjuntamente piensos para aves, que tienen composición cárnica porque no está prohibida, y también piensos vegetales para vacuno, o sea para rumiantes, y tampoco está permitido, no porque individualmente no estén permitidas estas líneas, sino porque en ninguna fábrica ya se pueden mezclar dos líneas de producción; ésa es la razón precisamente de por qué se han prohibido todas las harinas de carne para todo tipo de animales y no para rumiantes, porque alguien podría pensar: ¿por qué se han prohibido las harinas de carne para los cerdos si el cerdo es un omnívoro y por lo tanto puede comer carne sin ningún problema? Bueno, precisamente, como una medida, como decía el señor Setién, de mayor prevención; es decir, se han prohibido las harinas de carne para que en ninguna explotación, en la que no es inusual que tengan la nave de cerdos y la nave de otro tipo de animales, puedan mezclar harinas distintas, por eso, en un momento determinado, para acabar con la posible mezcla de harinas para unos y no para otros o para todos las

mismas, es por lo que se ha prohibido el uso de las harinas de carne para todo tipo de animales.

Por tanto, las inspecciones están dando su resultado, y yo creo que de una forma eficiente, aunque, repito, en el sentido que les he contado. Eso sí, creo que no ha existido déficit de coordinación en el Gobierno de la Comunidad de Madrid; no han faltado reflejos ni hemos estado agarrotados. Coincidimos además con lo expuesto por el señor Setién, y le agradezco que se sume a lo que además estamos subvencionando desde hace tres años en la Comunidad, que no es precisamente la ganadería intensiva, sino que desde hace tres años en la Comunidad de Madrid se viene subvencionando la ganadería extensiva; por eso probablemente, tanto por la forma de alimentar a nuestros animales como por la forma en la que tenemos nuestras explotaciones, no seamos susceptibles de ser una zona con una gran afección al "mal de las vacas locas" en los animales.

En cuanto a la lectura ética de la enfermedad, coincido absolutamente con usted, con el riesgo que conlleva coincidir con usted absolutamente, de lo cuál soy consciente, y también con el señor Garrido, incluso podría tener, y habló a título individual, mucha coincidencia con S.S. en cuanto a todo lo que ha mencionado relacionado con los organismos genéticamente modificados. Creo que la lectura ética que podemos obtener de esta enfermedad es muy importante; creo que la alimentación de herbívoros, de rumiantes, con harinas procedentes ya no sólo de carne sino de sus propios congéneres, relacionada con el desarrollo de esta enfermedad, pese a necesitar siempre una predisposición genética, que es indudable, en las encefalopatías transmisibles, creo que es algo que no debemos desechar para el futuro, y sobre todo a la hora de tomar decisiones en relación con otras medidas relacionadas con la salud pública, con el medio ambiente y también con la alimentación. No primar el rendimiento económico de las explotaciones, sino, evidentemente, la seguridad de la alimentación y el respeto al medio.

En cuanto a las cuestiones que me ha planteado el señor Garrido, agradezco el ofrecimiento de su Grupo, que además conozco y constato, no solamente de su Grupo Parlamentario sino institucional de su grupo político y de las instituciones donde gobierna su grupo político.

Dicho esto, me preguntaba usted: ¿A dónde iban las harinas cárnicas desde el año 96? Es que en

el año 96 se produce la prohibición de las harinas cárnicas, sólo en su alimentación para rumiantes, pero no para todo tipo de animales, luego, evidentemente, no se había prohibido la alimentación con estas harinas para todos aquellos animales que no fueran rumiantes, y, por tanto, las fábricas seguían fabricando un producto que tenía un destinatario, que eran todos los animales no rumiantes. Es tan sólo a finales del año pasado, concretamente en el mes de octubre, cuando se prohíbe el uso de todas las harinas para todo tipo de animales. Creo que con eso he contestado a su pregunta.

Nos reclama que seamos sinceros para informar, lo seguiremos siendo, seguiremos siendo sinceros para informar, pese a que en algunas ocasiones responsables de otros gobiernos autonómicos puedan estar molestos con nosotros porque queramos trasladar a los medios de comunicación las noticias que ellos consideran que trasladamos de forma excesivamente temprana. Recuerden ustedes que cuando en Madrid se dio el primer y único, hasta ahora, caso de posible test positivo de priones de una res procedente de una explotación de Aragón, que después resultó ser negativa, no fue muy bien acogida por parte de los responsables del Gobierno de Aragón, porque creyeron que nos habíamos anticipado en nuestra labor de información a lo que ellos creían exigible. Evidentemente, no vamos a estar de acuerdo. Seguiremos informando siempre, en un primer momento a los medios de comunicación, y a través de ellos a los madrileños en general, para que sepan que las medidas se toman, que de las medidas se informa y de que las transparencia informativa es uno de nuestros objetivos.

Me pregunta qué número de industrias se adaptarán o se transformarán -supongo que es eso lo que ha querido preguntar-, de plantas de fabricación de harinas cárnicas a plantas de tratamiento de material específico de riesgo; yo creo que, precisamente, como ha recordado el señor Sanz Pinacho, el acuerdo que se tomó con todo el sector fue que sería únicamente una de las plantas por ahora se transformará, no creo que tengamos necesidad de más; con lo cual, no creo que hubiera mercado, en todo caso, para más. Pero quiero decirle que es una iniciativa que, de forma privada, como sociedades privadas que son, podrían tomar cualquiera de ellas, aunque en estos momentos también es cierto que tienen una función que hacer, que es recoger esos despojos y transformarlos en harinas para que no se



nos colapsen los mataderos. Por tanto, en estos momentos no puedo darle una previsión de cuántas industrias se convertirán en industrias de tratamiento de MER, yo creo que Madrid no necesita más, en un régimen de normalidad, y en todo caso será el mercado quién lo decida. Nosotros nos aseguraremos, siempre y en todo caso, de que la planta que trabaje con material específico de riesgo tenga todas las garantías y cumpla con todos los requisitos, como así nos hemos asegurado que se hace en Valverde de Alcalá.

En cuanto a incineración sí o no, y si se va a descartar o no, Yo sé lo que usted me quería preguntar, y le voy a contestar. No hemos previsto incinerar ningún tipo de harina en Valdemingómez, y no hemos previsto incinerar ningún tipo de harina en la cementera de Portland. Además, lo hemos hecho, como le decía al señor Setién, porque creemos que un método de eliminación, como el que estamos aplicando nosotros en estos momentos, por tratamiento térmico es legal y ambientalmente tan bueno o mejor que el de la incineración, y, por lo tanto, al no considerarlo necesario, ni siquiera lo hemos planteado. Por lo tanto, no. Además, cuando nos hemos dirigido a los responsables del Ayuntamiento de Madrid para comunicarles que íbamos a autorizar la planta de Las Dehesas, a la vez les hemos comunicado que no teníamos intención, ni teníamos previsto llevar harinas a ninguno de los tres hornos de Valdemingómez; así se lo hemos transmitido, por ejemplo, al Alcalde de Rivas, y así se lo hemos transmitido también a la Alcaldesa de Morata de Tajuña, término municipal en el que se ubica la cementera de Portland.

Respecto a cómo y dónde se va a hacer el vertido, evidentemente, se hará en un vertedero sanitariamente controlado -S.S. lo sabe-: en el vertedero de Pinto, con todas las garantías legales y medioambientales; algún día le contaré por qué en un momento determinado pudo haber cierta intranquilidad, yo creo que solucionada en beneficio de todos los madrileños. Además, respecto al problema que plantea, relativo a las aves, le comunico que a mí las aves que me preocupan en estos momentos son los buitres; vamos a ver si ponemos en marcha un sistema para alimentar a nuestros buitres, porque la eliminación, como MER, de todos los animales muertos en explotación nos va a generar un problema de comida y de sustento para estas especies en peligro de extinción. Pero, en cuanto a esas otras aves a las que usted hacía mención, que

suelen sobrevolar nuestros vertederos, no existe ningún riesgo, en la medida en que tenemos todas las garantías de que las harinas que se destinan al vertedero son un residuo carente de riesgo, y que, por lo tanto, son asimilables, incluso de una forma más sana -y perdóneme la expresión, porque no es la correcta, pero la utilizo para que nos entendamos- que otros muchos residuos orgánicos que, sin ningún tipo de problemas, se llevan a los vertederos de nuestra Comunidad; es decir, son asimilables a urbano, en todo caso.

Por extremar todavía más las precauciones -que muchas veces es lo que no conseguimos trasladar adecuadamente a los ciudadanos: que muchas de las medidas que tomamos son extraordinarias, precisamente no para evitar un peligro que no existe, sino para que nadie pueda siquiera intranquilizar con algunas medidas-, diariamente se tapa la celda en la que se depositan las harinas; se rellena y se tapa diariamente, para intentar evitar esa situación que usted describía, aunque, evidentemente, no se hace en todo el vertedero, por lo que usted seguirá viendo a las aves sobrevolar los vertederos, aunque muy probablemente con menos posibilidades de hacerse con las harinas procedentes tanto de la planta de Alcalá como de las otras tres plantas productoras de harina de carne.

La planta de Valverde de Alcalá se eligió no solamente porque creyéramos que era la más adecuada de las cuatro que en esos momentos estaban funcionando, la de más fácil transformación en planta de tratamiento de MER, más rápida, sino también -y esto es muy importante- porque era la más alejada del casco urbano de las cuatro con posibilidades de haberse transformado en planta de tratamiento de MER. A lo mejor SS.SS. -los que no conocen la planta de Valverde de Alcalá- hubieran podido tener la sensación de que estamos hablando de una planta dentro de un casco urbano o cercana. No, está alejada suficientemente incluso para evitar problemas de transmisión de olores, tanto al casco urbano del municipio en el que se encuentra -Valverde de Alcalá- como del casco urbano del municipio cercano -Torres de la Alameda-.

Hablaba usted también del problema de funcionamiento porque se mantiene una línea con respecto al porcino y la otra línea del tratamiento del MER. Efectivamente, en estos momentos ya hay una independencia total, salvo en cuanto a la entrada en el recinto de la planta; incluso cuando nosotros estuvimos haciendo nuestra visita hace dos semanas

podieron ustedes comprobar cómo ya se estaba preparando el acceso para que ni siquiera sea el mismo el acceso al recinto de la línea de porcino y el de la línea de tratamiento de los MER. Esto estará culminado, según me comunican, en quince días. Por tanto, usted me requería que pusiéramos plazos y los voy a poner, porque el plazo de un año, al que usted hacía mención, no es el plazo que nos hemos dado para las medidas; el plazo de un año al que usted aludía se refiere a la autorización que había dado la Dirección General de Agricultura era respecto de la autorización que tiene la planta para funcionar durante un año como planta de tratamiento de MER, y se podrá ampliar o no, probablemente sí, pero no es el tiempo que se le ha dado para introducir las mejoras. Es decir, la planta está autorizada como planta de tratamiento de MER durante un año, pero eso no quiere decir que disponga de todo el año para introducir las dos principales mejoras que ustedes mismos han mencionado; en un caso son quince días, como el caso de darle una entrada absolutamente independiente al recinto tanto para la línea de porcino como para línea de MER, así como para el enterramiento y recogida de todas las aguas para que, como le día al señor Setién, ésta será una empresa con vertido cero, en este caso es de un mes el plazo que les hemos dado a los responsables de la empresa. Es decir, que en menos de un mes o en un mes, aunque los tiempos siempre hay que mirarlos con generosidad y con prudencia, tendremos tanto la independencia de acceso como el vertido cero y el cerramiento en la zona de carga del horno de la trituradora. Por lo tanto, el plazo del que usted hablaba de un año es el tiempo de la autorización; la planta está autorizada por un año como planta de tratamiento, y previsiblemente se prorrogará hasta que se convierta en una autorización indefinida y, por lo tanto, definitiva.

¿Cuánto aportamos nosotros al funcionamiento de esta planta? Nada. Es el mercado el que regula el funcionamiento, y por tanto el coste y el pago, del tratamiento a que se somete. ¿Cuál es la única parte de los MER que en estos momentos se está sufragando con dinero público? Evidentemente, la del animal muerto en explotación. Ya he dicho en mi intervención que todos los animales muertos en explotación en nuestra Comunidad, no en todas las Comunidades de España, se estaban recogiendo de forma gratuita para el ganadero con aportaciones del Ministerio y con aportaciones de la Comunidad de Madrid. En un principio, la financiación prevista en el

plan coordinado con el Ministerio es del 33 por ciento el Ministerio, 33 por ciento la Comunidad y 33 por ciento el ganadero. Nosotros nos hemos hecho cargo del 33 por ciento correspondiente al ganadero, de tal manera que nosotros ponemos y financiamos el sistema de recogida con el 66,6 por ciento de su coste. También en ese coste asumimos su eliminación como MER en la planta de Valverde de Alcalá. (El Sr. **GARRIDO HERNÁNDEZ**: Yo preguntaba por lo que ha puesto la Consejería de Economía.) En todo caso, la Consejería de Economía lo que ha puesto han sido los cerca de 700 millones que ya he relatado para mantener la recogida de los despojos no MER de matadero y su posterior eliminación en vertederos, efectivamente, conjuntamente con la Unión Europea y con el Ministerio; es decir, no son fondos que exclusivamente salgan de la Consejería de Economía; los 700 millones son en seis meses. La Consejería de Economía aporta una cantidad cercana al 25 por ciento.

En cuanto a las licencias, estoy absolutamente de acuerdo con usted, seguimos hablando de la planta de Valverde de Alcalá, y en estos momentos se está tramitando la modificación puntual para que se pueda proceder a la calificación de la planta de Valverde de Alcalá y se está haciendo todo de la mano del Ayuntamiento.

Me pregunta usted si otras Comunidades Autónomas están haciendo el mismo esfuerzo que nosotros para el tratamiento de los MER, y me pone el ejemplo de Candeleda, en Castilla y León. Mire usted, Castilla y León no está mandando sus MER a tratar a Madrid; no lo está haciendo. No tiene necesidad de hacerlo porque ha puesto en marcha medidas que le permiten ser autosuficiente; tan sólo, en el caso de Candeleda, nos han enviado toros. Sin embargo, le puedo decir que en estos momentos sí estamos tratando parte del MER de Castilla-La Mancha; las empresas que lo recogen lo traen a la planta de Valverde de Alcalá; se lo estamos tratando; se lo estamos convirtiendo en harina, y, evidentemente, después se lo devolvemos; faltaría que encima se lo elimináramos en nuestros vertederos. También lo estamos haciendo con la Comunidad Autónoma de Extremadura. La Comunidad Autónoma de Andalucía nos lo ha pedido, a raíz de que nos mandaran un camión con reses; ese camión con reses ha sido tratado y, por tanto, transformado en harinas y devuelto a la Comunidad andaluza para que la eliminen como ellos quieran, y les hemos dicho

que, por el momento, no permitiremos más.

No obstante, señor Garrido, a las dos Comunidades Autónomas que les estamos echando una mano para el tratamiento del MER que en estos momentos no pueden garantizar en su propia Comunidad Autónoma, siempre condicionado a que el subproducto resultante lo recojan en sus propias Comunidades, son a la de Castilla-La Mancha -no todo; otra parte lo llevan a Valencia- y, de igual forma, a la de Extremadura, no porque estas dos Comunidades no estén haciendo el esfuerzo, sino porque, a lo mejor, tienen unos problemas de dimensión distintos a los nuestros, o porque no han tenido la suerte de tener fábricas de harina con capacidad para hacer este tipo de tratamiento, o por múltiples razones en las que no voy a entrar; no me consta que haya sido por desidia de sus Gobiernos, con los que mantenemos y mantengo una excelente relación, y, por lo tanto, lo hacemos de una forma solidaria. Una vez más, Madrid trabaja con el resto de las Comunidades castellanas, y en este caso extremeñas, desde una perspectiva de solidaridad y de entender que el problema es un problema nacional.

Por último, coincidir en la necesidad de una campaña. Yo creo que se han hecho las campañas que son de nuestra obligación respecto de información a los ganaderos. Existen esas líneas telefónicas gratuitas que he comentado en mi primera intervención, pero, pese a ello, está prevista una campaña de información al consumidor, concretamente dentro de quince días, que dirigiremos desde la Comunidad de Madrid, desde la Dirección General de Alimentación, desde la Dirección General de Salud Pública y desde la Dirección General de Agricultura; esto es, desde la Consejería de Sanidad, desde la Consejería de Economía y desde la Consejería de Medio Ambiente. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Finalizado este punto, y deseando que la ganadería de Madrid siga por el buen camino, yo les diría -quizás antes lo he dicho en broma- que ahora es cuando mejor se puede comer carne, porque el control es absoluto. Desde luego, este Presidente, como el Portavoz de Izquierda Unida, va a seguir comiendo carne más tranquilo que nunca. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Comparecencia del Excmo. Sr.**

**Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas en la planta de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Valdemingómez.**

———— C-49/01 RGEP. 345 (V) ————

**Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre las emisiones de dioxinas de la incineradora de Valdemingómez.**

———— C-51/01 RGEP. 360 (V) ————

Estas dos comparecencias se tratarán conjuntamente, y, aunque no figura en el Orden del Día, esta petición también está formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La comparecencia de Izquierda Unida iba a verse en Pleno, pero finalmente se ha acumulado a las otras dos. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Setién.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente. Yo creo que es mejor que el señor Consejero conteste directamente a la preocupación que nuestro Grupo tiene, como es natural -me figuro que al igual que los otros dos Grupos Parlamentarios-, sobre las anomalías que se están produciendo en Valdemingómez y sobre las medidas que puede y debe tomar el Gobierno. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra el señor Díez Olazábal.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Gracias, señor Presidente. En nuestro caso, y dado que es un poco tarde, creo que sería conveniente pasar directamente a que el Consejero interviniera, dejando constancia en estas primeras palabras de la preocupación de nuestro Grupo por el suceso ocurrido en Valdemingómez, y, posteriormente a la explicación del señor Consejero, emitiremos nuestra opinión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz

del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Pinacho, si desea intervenir.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Simplemente quiero decir dos cosas. En primer lugar, quiero agradecer al señor Setién y aceptar su petición de tramitación de este tema, aceptar el no tramitarlo en Pleno y aprovechar la comparecencia del señor Consejero para tratar este tema en Comisión y, por lo tanto, yo creo que nos ahorramos tiempo, porque ha sido de común interés de todos los Grupos parlamentarios y del Gobierno el informar, desde el primer momento, para que los Grupos Parlamentarios tengan la información desde el primer momento en esta Comisión. Y, en segundo lugar, únicamente esperar la intervención del señor Consejero. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Pinacho. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señorías, yo creo que lo mejor, efectivamente, es que proceda a relatarles, quizás de una manera más extensa a como lo hizo el Presidente del Consejo de Gobierno en el último Pleno, cuáles son los hechos sucedidos en la planta de residuos urbanos de Valdemingomez, como las medidas que se han tomado a consecuencia de aquel suceso. Sencillamente, quiero pedir disculpas por haberse producido hoy la comparecencia sobre Valdemingómez y sobre las encefalopatías espongiiformes bovinas, pero creo que eran dos temas de actualidad que no deberían de haberse ido más allá en el calendario porque son de mucho interés, no solamente para SS.SS. sino para los ciudadanos en general, y, a través de los medios de comunicación, mañana estarán, creo, debidamente informados, sino que además también quería ser yo, personalmente, quien compareciera ante SS.SS. para poder dar las explicaciones necesarias con respecto a lo que nos ocupa en este segundo punto del Orden del Día.

La Comunidad, a través de la Consejería de Medio Ambiente, en virtud de las competencias que sobre la materia tiene, viene realizando en la planta de tratamiento integral de residuos sólidos urbanos de Valdemingómez, las normales y exigibles funciones de control, vigilancia e inspección de tal planta. Por otra parte, el Ayuntamiento de Madrid, conforme al

manual de operaciones en vigor y a la autorización, venían realizando un autocontrol cada mes en una línea de incineración; es decir, que revisan las tres líneas existentes en la planta cada trimestre, me refiero a los autocontroles para la medición conjunta de dioxinas y furanos. Otros elementos se miden en continuo, como ustedes saben, como los monóxidos de carbono, el clorhídrico, los óxidos de nitrógeno, las partículas, etcétera. Son precisamente las dioxinas y furanos los elementos que, por no poderse medir en continuo, necesitan de este tipo de controles que, repito, se practican una vez al mes para cada línea de incineración, quedando las líneas revisadas por autocontroles cada trimestre.

La legislación vigente, en cuanto a dioxinas y furanos, exige al menos dos mediciones anuales; es una exigencia confirmada muy recientemente en la normativa europea, mediante la aprobación el pasado día 4 de diciembre de la Directiva sobre incineración de residuos que también establece, por fin, esta exigencia. La anterior directiva no contenía siquiera la obligación de la medición de dioxinas y furanos. Por esto mismo, también venimos haciendo, lo podemos afirmar, el doble de controles de los que están exigidos legalmente, y, además, al margen de ello, la Comunidad de Madrid lleva a cabo sus propios análisis; es decir, las tres líneas de incineración tienen un control cada tres meses, cada línea se examina un mes; eso quiere decir que se hacen cuatro controles al año cuando la Directiva comunitaria, la aprobada en diciembre de 2000, obliga a dos; que la directiva anterior no obligaba -no ya análisis cada equis tiempo, sino ni siquiera a la obligación de medir las dioxinas y los furanos, y que, en Madrid, gracias a la decisión de este Gobierno, en el año 95 y 97, se obligó a introducir en el manual de operaciones de la planta la barrera de emisión en los 0,1 nonagramos por metro cúbico de aire para emisiones conjuntas de dioxinas y furanos.

Quiere esto decir que nos hemos adelantado en cinco años a la obligación prevista en la Ley estatal, que no se aprobó hasta el año 97, y que no hubiera entrado en vigor hasta julio de este año; y nos hemos adelantado en más de cinco años a la Directiva europea que se ha aprobado en diciembre del año pasado, y que no hubiera entrado en vigor también hasta dentro de otros cinco años desde el momento de su aprobación, y, además, con algunas características que, si a SS.SS. les interesan, más tarde también les podría relatar. Digo esto al comienzo para que todas SS.SS. conozcan y los

madrileños sepan que los niveles de control a los que está sometido el tratamiento de incineración de residuos urbanos en la planta de Valdemingómez son probablemente de los más exigentes de Europa en cuanto a la emisión de dioxinas y furanos.

Por seguir relatando los hechos, he de decir que, conocidos los resultados de la última muestra recogida y analizada por la Comunidad de Madrid a principios del mes de diciembre, comprobamos que difieren de los obtenidos por el Ayuntamiento y sus autocontroles practicados en similares fechas. Esto sucede por primera vez desde que la planta se encuentra en funcionamiento, es decir, desde el año 95. Inmediatamente se ordena nuevamente la toma de muestras para practicar una nueva analítica que dirimiera o confirmara las anteriores, a fin de obtener unos resultados definitivos y proceder en consecuencia. Las inspecciones son realizadas los días 12, 15 y 18 del mes de diciembre, cada día una por línea. El resultado de dicha toma de muestra nos confirma la superación de una de las tres líneas de incineración del nivel de emisión de dioxinas y furanos establecido en el manual de operaciones. En él se establecían que, como he dicho, la emisión acumulativa de ambos no superaría los 0,1 nanogramos/metro cúbico de aire. Concretamente, los resultados de los análisis realizados sobre las citadas muestras son los siguientes: en la línea 1 de combustión, 0,03 nanogramos/metro cúbico, por debajo de lo establecido; en la línea 2 de combustión, 0,09 nanogramos/metro cúbico, es decir, por debajo de lo establecido, y, en la línea 3 de combustión, 1,54 nanogramos/metro cúbico, superando el límite establecido

En consecuencia, el Gobierno, en virtud de las competencias que le atribuye en esta materia la legislación vigente, procede a adoptar las siguientes medidas: en primer lugar, el pasado miércoles 24 de enero se le comunica al Ayuntamiento de Madrid, mediante resolución del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental, disponer la suspensión de la línea de combustión número 3 en tanto no se restablezca el cumplimiento de los valores límites de emisión, y solicitar del Ayuntamiento, para lo que se le ha dado un plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de la resolución, que presente un informe exhaustivo de las causas que puedan haber dado lugar a los niveles de emisión del dioxinas y furanos, así como un plan de actuaciones a llevar a cabo para la corrección de estas anomalías detectadas y el cronograma previsto

para su puesta en marcha o su implementación, que deberá ser aprobado por la Consejería de Medio Ambiente. Este plan incluirá el control de las emisiones a la atmósfera, que comprenda todos los parámetros del manual de operaciones, así como el incremento de las mediciones de dioxinas y furanos a una vez por semana, es decir, intensificando su frecuencia hasta que se verifique la constancia en el cumplimiento de los valores de emisión establecidos.

En segundo lugar, informar a la población madrileña a través de los medios de comunicación de la incidencia detectada, así como del alcance de la misma y las medidas adoptadas. Yo comparecí ante los medios de comunicación ese mismo día, el 24 de enero, en rueda de prensa celebrada en la sede de la Consejería. Como consecuencia de todo ello, el mismo día 24 de enero se recibió en la Consejería de Medio Ambiente el escrito de la empresa explotadora de la planta por el que se comunicaba que la línea 3 había quedado absolutamente parada. Además de ello, mediante notificación de 25 de enero del Director General de Calidad y Evaluación Ambiental al Ayuntamiento de Madrid se incrementaban los controles de dioxinas y furanos, modificándose, por tanto, las condiciones de control, pasando de ser trimestral a semanal, como he dicho, para las líneas 1 y 2 de esta planta, que están en funcionamiento, así como la periodicidad de los informes, que ha pasado de ser mensual a semanal; aquí me estoy refiriendo, por ejemplo, a las mediciones que sí se hacen en continuo. Quiero subrayar que no existió riesgo para la salud de los residentes en las áreas cercanas a la planta de tratamiento, como también tuve la oportunidad de comunicar a los responsables municipales, por ejemplo de Rivas-Vaciamadrid, ya que los valores medidos en la línea 3 el día 18 están muy lejos de representar toxicidad tal como aseguran los informes de la Organización Mundial de la Salud.

Deseo, asimismo, informar a SS.SS, que, con fecha 2 de febrero del presente año se ha recibido la información solicitada al Ayuntamiento de Madrid, a la que hace un momento me he referido; es decir, el informe de causas y el plan de actuaciones, que incluye ambos informes.

Según el informe de causas remitido, las causas del irregular resultado obtenido en la medición se debió a un atasco de carbón activo, producto que se emplea para la captación de los compuestos clorados -las dioxinas y los furanos- por rotura del mecanismo dosificador. Este atasco detuvo la inyección de carbón activo en la línea, durante un

tiempo lo suficientemente largo como para elevar la concentración de dioxinas y furanos hasta los valores medidos.

La anomalía fue corregida inmediatamente. De hecho, el 19 de diciembre, una vez corregida la anomalía, el propio Ayuntamiento realizó una medición de la línea 3 alcanzando un valor de 0,09 nanogramos por metro cúbico de aire, según se recoge en el informe sobre causas que nos han remitido. En cuanto al plan de actuación presentado, ya se han realizado la mayoría de las medidas correctoras propuestas, tendentes a evitar una repetición de este hecho; medidas que les puedo comunicar a SS.SS. que ayer mismo hemos podido procedido a verificar y que más adelante se las detallaré.

En relación del informe enviado por el Ayuntamiento, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, consideró oportuno requerir al Ayuntamiento una información complementaria con el fin de aclarar algunos extremos, estando pendientes de su entrega, hecho que se ha producido en el día de hoy. De acuerdo con dicho informe, se han llevado a cabo una serie de actuaciones que están siendo verificadas por esta Consejería. Repito, que ayer, lunes. Actualmente la línea 3 de la planta permanece inoperativa, y la Consejería considera necesario mantener las suspensión ordenada el día 24 de enero, a la espera de todas estas consideraciones.

Paralelamente, el pasado día 7 de febrero se procedió a la toma de muestras por parte de la Comunidad -no me refiero a los autocontroles del Ayuntamiento-, de forma aleatoria y sin aviso previo, para la determinación de dioxinas y furanos en la chimenea de la línea 2, cuyos resultados se espera que estén disponibles en el plazo de un mes.

Las actuaciones que se han llevado a cabo que, como decía, se verificaron ayer mismo, son las siguientes: la instalación de una señal de alarma en la sala de control que indique la existencia de cualquier anomalía en el sistema de inyección de carbón activo; la revisión de los filtros de manga y la sustitución de 581 mangas, con lo cual todo el filtro ha quedado con mangas nuevas y con una esperanza de vida útil superior a dos años, y la revisión extraordinaria del sistema de inyección de carbón activo, controlando, en especial, el buen funcionamiento del mecanismo rompeduelas de la parte inferior del silo de carbón, los tornillos transportadores al inyector de carbón, las soplantes que suministran el aire de transporte, los eyectores de

carbón activo, las mangueras que transportan el carbón hasta el conducto de gases y el punto de inyección de carbón en la línea. También, la apertura de inspección del horno, de la caldera de los ciclos y del absorbedor y, por último, la verificación de la calidad del carbón activo almacenado en el silo.

Una vez analizada la información complementaria solicitada al Ayuntamiento de Madrid, y tras la inspección de ayer, procederemos al levantamiento de la medida cautelar de paralización de la línea 3 para proceder al arranque de la misma hasta alcanzar el régimen de funcionamiento nominal completo, es decir, optimizando el proceso de combustión; procederemos a la toma de muestras de dioxinas periódicas, cuando lo determine esta Consejería, y, una vez tomada la muestra, se parará la línea hasta conocer el resultado de su análisis.

Yo creo que la información dada es lo suficientemente abundante, como para que SS.SS. tengan una idea de cuáles fueron los hechos que sucedieron, cuáles son las medidas que se han tomado, y cuáles las medidas que procederemos a tomar en función de los informes que en este momento estamos procediendo a estudiarlas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. A continuación, tiene la palabra el señor Setién, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Primero, me voy a referir a algunas falsedades, en mi opinión, y a algunas afirmaciones sin sentido que se han vertido, en general, en los últimos días, por responsables, en uno u otro nivel, de la planta de Valdemingómez; por ejemplo, que la anomalía ha sido aislada y es la primera vez que ocurre en los cuatro años, cosa que, evidentemente, no sabe el Ayuntamiento de Madrid, ni conoce ni puede conocer la Comunidad de Madrid dada la periodicidad tan baja con la que se han estado extrayendo las muestras de gases, y dado, por otra parte, que la incineradora en general funciona, vamos a pensar, sin un control aleatorio, que haría fiable esa toma de muestras. Lo hemos denunciado en diversas ocasiones; ahora se ha demostrado que en el momento en que hay una inspección sin avisar, casualmente, aparece una anomalía, que se llama. Todas las demás inspecciones, las que realiza el Ayuntamiento de Madrid, se avisan; llega la empresa,

y ese día puede o no -nosotros nos tememos que sí-cambiar la composición de los RSU que en ese momento se están incinerando. Por tanto, una afirmación falsa, que se ha venido vertiendo últimamente desde el Ayuntamiento de Madrid.

Como falso es que se estudiará -dice el Ayuntamiento de Madrid- la toma de muestras en continuo. Pues no, no hay posibilidad hoy por hoy de tomar muestras en continuo de dioxinas y furanos, y, por lo tanto, es una afirmación demagógica y falsa también.

Como es falso que los valores de dioxinas en el suelo son muy inferiores desde que se puso en funcionamiento, cosa que es rotundamente falsa porque nadie sabe -este Grupo, desde luego, lo ha inquirido varias veces; a lo mejor, es que no ha tenido esa información; tampoco el Grupo municipal de Izquierda Unida del Ayuntamiento de Madrid- cuál es la medición de contraste en las zonas vecinas de la incineradora, en las zonas cercanas, que nos permita, por tanto, saber si ha bajado o ha subido la cantidad de dioxinas que se han medido en inmisión, que, por tanto, han llegado, digamos, al suelo en las cercanías de la incineradora.

Se habla en un folleto que acaba de repartir el Ayuntamiento de Madrid de que, según el "inventario nacional de dioxinas", decrece la cantidad de dioxinas; dentro de ellas, incluso, decrece el porcentaje de dioxinas emitidas por las incineradoras. Esto es rotundamente falso; todos conocemos, porque aparece en la prensa en estos días, el asunto del llamado "inventario nacional de dioxinas; eso no existe; ahí hay datos del 92 al 96, y, por lo tanto, en ningún caso relacionados con lo que estamos hablando hoy. Pero, si traigo todo eso aquí, es para ver las falsedades que se han venido produciendo, que se han venido trasladando a lo largo de este período, como son sinsentidos lo que afirma el señor Gallardón, eso que decía el otro día: "Esas anomalías se producen por picos." Pero, claro, si es la primera vez que ha sucedido, ¿cómo sabe el señor Gallardón que se han producido otras y que se producen por picos? Creo que esto, además de ser un sinsentido absoluto -lo habrá hecho por salir airoso de alguna manera ante una pregunta difícil- lógicamente, se carga la incineradora, como es natural; se carga el horno, y entonces se producen la dioxinas; cuando no está cargado el horno, no hay producción de dioxinas. ¡Claro que se producen por picos, como todo lo demás! Lógicamente, hay una carga que entra y sale, y en ese momento es cuando se produce el conjunto

de las emisiones a la atmósfera por parte de la planta.

Son un montón de cosas que se han venido diciendo y que, efectivamente, a pesar de lo que dice el señor Consejero, preocupan a la opinión pública, y, desde luego, preocupan, y extraordinariamente, a este Grupo, que ha venido denunciando la situación de la incineradora de Valdemingómez desde el momento mismo de su puesta en marcha. Ha habido un montón de denuncias anteriores por parte de este Grupo, y que ahora en parte se confirman, en cuanto al descontrol de la planta, y que han obtenido la callada por respuesta por parte del Gobierno de la Comunidad.

Nosotros hemos podido comprobar, por ejemplo, que se han incinerado de manera directa metales, residuos metálicos, no rechazos, etcétera, por motivos puramente empresariales. Nosotros hemos visto y hemos comprobado cómo no se han tomado un montón de muestras de las que había que haber tomado, no sólo en hornos, sino, por supuesto, en las muestras de inmisión, en las tres estaciones en las que debería estarse midiendo. Incluso en los momentos en los que se han sobrepasado esas mediciones -y así se lo hicimos ver al fiscal, y, por supuesto, hemos traído aquí a debate-, no se ha tomado ninguna medida sobre ellas.

Denuncias e incumplimientos. Por ejemplo, este Gobierno de la Comunidad, en abril de 1997 se comprometió con este Grupo Parlamentario a que iba a realizar un estudio epidemiológico sobre la población afectada. Decía la Consejera de Sanidad, en pregunta que le hacía ya directamente este Diputado en octubre del 97, que se iba a hacer análisis de pelo, orina, sangre, etcétera, a una muestra representativa de la población afectada en su proximidad, y que se iba a hacer ese estudio epidemiológico para determinar si la incineradora es perjudicial para la salud de los vecinos, aunque no se sabía exactamente el número de personas a las que se iba a estudiar, y eso se dejaba a un comité de expertos que iba a desarrollarlo. Contestación, por supuesto oral, en una reunión que además tuvo incidencia, como es natural, no sólo aquí, sino también en los medios, y contestación escrita a este Diputado, compromiso de este Gobierno que no se ha llevado a efecto en ningún momento; por poner ejemplos de cosas que han venido sucediendo. Por tanto, quiero decir que se ha producido una situación, que es la que estamos viviendo en este momento, yo diría que como culminación o como expresión realmente de lo que estaba ocurriendo en la planta.

En noviembre de este año, este Grupo Parlamentario, a instancia de nuestro Grupo municipal en el Ayuntamiento de Madrid, nos planteamos la pregunta de si se está reduciendo la utilización de plásticos y no se quema papel extra, según dice el Ayuntamiento de Madrid, -nos suponemos que lo hará, lógicamente, en el momento en que vayan a tomar las muestras, claro-, pero, si esta ocurriendo eso, ¿cómo se consigue la potencia calorífica necesaria para que siga siendo también un negocio la venta de electricidad de la planta? Lógicamente, sobrepasando todas las medidas prudentes en cuanto a la carga de los hornos, a tal punto que los hornos -lo denunciarnos en su momento- han estado quemando un 50 por ciento más de residuos que cuando se inició, seguramente, es posible que yendo mucho más allá de lo que la mínima prudencia debería aconsejar.

Nosotros ya denunciarnos en aquel momento algo que nos parecía evidente que iba a ocurrir: se carga más, eso significaría no sólo que se necesita otro tipo de parámetros, lógicamente, respecto a la cantidad de carga de otra cal, etcétera, con los que se trabaja, sino que eso suponía, como es natural, no solamente una mayor emisión de dioxinas, en términos absolutos, sino también el peligro de que tanto los filtros de mangas como el carbono activo pudiera atascarse, pudieran no ser suficientes para el atrapamiento, diríamos, de partículas y, por supuesto, en el caso del carbono activo, de dioxinas y furanos, que se estaban emitiendo en mayor cantidad.

Así ha ocurrido. Nosotros, como digo, lo denunciarnos en noviembre -no sé si habrá alguna relación entre nuestra denuncia en noviembre y la inspección de esta Consejería en diciembre; en cualquier caso, nos parece bien que se haya inspeccionado-, pero sobre ello tenemos, lógicamente, algunas preguntas que ya paso a realizar. Si he entendido bien, el 12 de diciembre se detecta la llamada anomalía, que realmente es un incidente y un incidente grave, porque, a pesar de lo que diga el señor Consejero, en eso no hay discusión entre los científicos, salvo los que forman parte directamente del "lobby" de las incineradoras, que éstos, como es natural, tienen otra visión del asunto, porque para eso les pagan. Pero está admitido en toda la comunidad internacional que las dioxinas y los furanos son bioacumulativos, y, por lo tanto, son siempre peligrosos, siempre tóxicos.

Un incidente de este tipo, por tanto, supone que personas que están sometidas a la acumulación

de dioxinas a lo largo de su vida acumulan más dioxinas en ese momento y en los momentos en los que se hayan producido más dioxinas, por la incineradora o por otras causas, pero, en cualquier caso, las cosas son así, y las dioxinas siempre se suman, nunca se restan. Por lo tanto, no estamos hablando de una afección puntual, sino de la suma sobre un fondo que ya está en el organismo de las personas que viven en el conjunto de la comunidad; en este caso concreto en los alrededores de la incineradora. Eso no está discutido desde el punto de vista científico, que yo conozca, pero lo cierto es, insisto, que el 12 de diciembre se detecta la anomalía, ¿por qué se tarda en cerrar tanto, hasta el 25 de enero? No sé si he escuchado bien o no estoy bien informado de lo que estamos hablando. Si el 12 de diciembre se detecta la anomalía, ¿por qué se cierra el horno cautelarmente el 25 de enero?

Segunda pregunta. El día 12 se produce la anomalía, la Comunidad no cierra, pero el 19 de diciembre el Ayuntamiento de Madrid hace un análisis y dice que da correcto; un análisis posterior que explica contradiciendo el de la Comunidad. ¿La Comunidad de Madrid conocía antes del 19 de diciembre los datos del análisis realizado, me figuro que en Barcelona? Si es así, ¿por qué no cierra inmediatamente el horno al tener esos resultados, como corresponde, además, desde el punto de vista legal y como corresponde desde el punto de vista de la prudencia y de la sensatez?

Siguiente pregunta. ¿Desde cuándo está tomando muestras la Comunidad de Madrid, y si esas muestras son aleatorias y van a seguir haciéndolo? ¿Va a imponer algún tipo de sanción o conoce si el Ayuntamiento de Madrid posiblemente lo vaya a hacer? Si posiblemente esta iniciado ese trámite, no sé si en la Comunidad o en el Ayuntamiento, me gustaría conocerlo y, en cualquier caso, si el Gobierno de la Comunidad lo va a hacer conoce si se va a hacer desde alguna instancia.

Ahora se introduce una señal de "feedback", digamos, se introduce una señal en relación con el carbón activo, que significa el control sobre ese proceso de atrapamiento de dioxinas y de otros contaminantes. Eso significa que no existía; quiero decir, que ese control que se tenían sobre que el proceso era imposible que se parara en ningún punto porque inmediatamente saltaban las alarmas -yo recuerdo, está dicho por ahí en algunos Diarios de Sesiones, uno tras otro, porque este Diputado de otra cosa no estará preocupado, pero, desde luego, por la



incineradora sí- y resulta que no había tal control, es ahora cuando se introduce. ¿Qué control hay sobre el conjunto de los sistemas? Porque si en el punto seguramente más frágil y en el punto clave posiblemente del filtraje de las dioxinas, que es el elemento más contaminante y más peligroso de la incineradora no había ese control, mucho nos tememos que no existan con la mínima rigidez controles en relación con otro tipo de contaminantes y con cualquier momento del proceso que está ocurriendo dentro de la incineradora de manera natural.

Voy terminando, señor Presidente. Si es verdad, mejor dicho, es verdad lo que ha ocurrido, evidentemente, eso significa que una de las mediciones en continuo que habitualmente citaban el anterior Consejero, y el señor Director General anterior, el actual -con usted no ha tenido el placer de discutir de este asunto en este tiempo-, que era uno de los elementos claves -desde luego lo dice en su propia propaganda la planta y el Ayuntamiento de Madrid- para detectar las dioxinas -se decía en principio incluso que no hacía falta medir realmente, atrapar las dioxinas, porque ya con esa medición en continuo se podían detectar, que era la medición en continuo de clorhídrico en la salida de gases-, con esa medición en continuo, repito, de clorhídrico no se ha detectado una mayor emisión de dioxinas eso significa que esa medición en continuo, que era el único dato que ponía en relación en continuo lo que estaba ocurriendo en el proceso con lo que se emitía por la chimenea, esa medición en continuo no vale desde el punto de vista de la detección de la emisión de dioxinas, y, por lo tanto, me gustaría saber si la Comunidad va a revisar la validez, la fiabilidad, la validez, quiero decir, desde el punto de vista de su marcación, respecto a las dioxinas que se emiten por parte de esa medición en continuo de ese indicador, que es la medición en continuo del ácido clorhídrico.

Me gustaría saber también si la Consejería conoce cuántas veces se han dejado de tomar las muestras de inmisión en las tres estaciones de inmisión en estos cuatro años. Han sido unas cuantas, lo digo ya desde ahora, y me gustaría saber si la Consejería tiene un seguimiento sobre ello. Le voy a explicar al señor Consejero también sobre un mapa que tengo aquí -ya lo he hecho muchas veces y el mapa empieza a estar deteriorado- de qué manera esas medidas de inmisión no valen literalmente para nada. La planta está situada aquí (El señor Setién señala el mapa que muestra al señor

Consejero); las estaciones están situadas en este sector circular respecto a la planta y los vientos dominantes van en esta dirección. Lo que significa que las tres estaciones de medición de dioxinas están justamente en los cuadrantes opuestos a los vientos dominantes. Nosotros hemos denunciado muchas veces lo que significan esas mediciones, y lo vuelvo a repetir aquí porque me parece fundamental; si se está poniendo en cuestión lo que está pasando en la planta, nosotros queremos poner en cuestión lo que está ocurriendo en el exterior de la planta y, por lo tanto, lo que tiene afección sobre los vecinos. No se ha hecho nada. Lo hemos denunciado un montón de veces. Es así, y lo han dicho científicos; y no sólo lo ha denunciado nuestro Grupo, lo han dicho también las organizaciones sociales y los Ayuntamientos. En cualquier caso, lo que es verdad es que los Ayuntamientos, los vecinos y las comunidades afectadas por el penacho de humo y de contaminación de la planta incineradora están sin medición de dioxinas en estos momentos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Setién, por favor, vaya terminando.

El Sr. **SETIÉN MARTÍNEZ**: Déjeme un minuto, señor Presidente, para plantear la propuesta que hace mi Grupo, y que, evidentemente, tampoco es nueva, que es que se cierren los hornos, que se proceda, por tanto, al igual que se hace en el resto de la Comunidad de Madrid y con el resto de los residuos sólidos urbanos del Ayuntamiento de Madrid, que no se llevan a incineración, que se cierren los hornos, que de una vez se opte por lo que mayoritariamente ha optado, parece ser, este Gobierno regional -teóricamente en lo que gobierna, que se ve que no es el Ayuntamiento de Madrid-, que es por el reciclaje, por otra serie de valorizaciones que no tienen que ver con la incineración.

Desde 1996, como sabe el señor Consejero, sigue creciendo la preocupación mundial por el tema de la incineración, desde luego, en el conjunto de la Unión Europea y, desde luego, en nuestro país. Cada vez van siendo más estrictas las medidas de control, que es señal de que los que estamos contra la incineración tenemos razón estratégicamente. Precisamente por eso, la preocupación se va traduciendo, a pesar de la tremenda presión de las empresas que producen bienes de equipo, en este caso incineradoras y del conjunto del negocio de la

basura -hay quien dice que en ese negocio lo único limpio es la basura-, tensiones que son tremendas, como sabe muy bien el señor Consejero, se va abriendo paso un mayor control y, por lo tanto, necesariamente, estratégicamente, se va abriendo paso la necesidad, también en los gobiernos, también en la Unión Europea, de ir haciendo desaparecer esta forma de eliminación, entre comillas, de las basuras.

Sabemos que eso va a ocurrir; sabemos que las incineradoras se van a cerrar. Va a ocurrir como con el DDT o como con las vacas locas o con el amianto, lo que pasa es que, mientras tanto, va a haber miles de ciudadanos madrileños, en este caso, que van a sufrir, que estamos sufriendo en nuestra salud una política profundamente errónea desde el punto de vista económico, desde el punto de vista social y desde el punto de vista ecológico. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Setién. A continuación tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, señor Díez Olazabal.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Quizás la única ventaja de llevar algunos años ya en esto de la defensa del medio ambiente es aquello de "arrieros somos y en el camino nos encontraremos". Como decía el señor Setién hace un momento, nos volvemos a encontrar en cuestiones que hace años algunos habíamos venido planteando, denunciando o exigiendo.

Por cierto, citaba también el señor Setién un caso ahora muy de actualidad, como es el caso de uralita, que ya en esta Asamblea tuvo forma parlamentaria hace muchos años, y ahora parece que nos da la razón el tiempo, por desgracia, porque tampoco a uno le gusta tener la razón en estas cosas, pero parece que se impone; y, en el caso de las incineradoras, está claro, y, en el caso de Valdemingómez, más claro que el agua. El señor Consejero, en su exposición, nos hacía toda una primera parte -y yo lo entiendo lógicamente- de loa y alabanza hacia la gestión de su Gobierno en torno a que había sido el primero, el mejor, el que había planteado una serie de cuestiones antes de tiempo, pero yo quiero recordar que todo este asunto de la incineradora de Valdemingómez, en todo esto y en las medidas que, efectivamente, en su momento se pusieron por parte de la Comunidad y que adoptó el propio Ayuntamiento de Madrid, aunque parece que

luego no han dado muchos resultados, algo habrá tenido que ver precisamente la movilización social enorme que a lo largo del año 95 concretamente -también años antes y años después, pero, fundamentalmente, en torno al 95- llevaron adelante numerosos colectivos sociales, colectivos ecologistas, Ayuntamientos de la zona del sureste, sindicatos, etcétera; y un poco esa gran presión social que hubo yo creo que, si no consiguió que no se cometiese la barbaridad de abrir la incineradora, sí, por lo menos, que se tomasen alguna serie de normativas al respecto, incluso, efectivamente, adelantándose a lo que ya era una tendencia en aquel momento apuntada en la Unión Europea, y que hoy se confirma.

Para mi Grupo, como he dicho anteriormente al comienzo de esta comparecencia, es muy grave lo que ha ocurrido, confirma los temores, las preocupaciones, y confirma también las posiciones políticas que en su momento se plantearon en torno a que esta instalación era una instalación arriesgada, era una instalación que no daba garantías para la salud de los ciudadanos y era una instalación que, por tanto, al ser arriesgada y no ser segura, no debería haberse abierto. Traigo por eso, para refrescar la memoria, un folleto que en aquel momento distribuimos, y que en el punto cinco decía: "Resulta muy complicado y caro medir las dioxinas, por lo que el control de sus emisiones es incierto". Esto lo decíamos en el año 95, aquí está firmado por las organizaciones que en aquel momento planteábamos la oposición a la planta incineradora de Valdemingómez y es la explicación de por qué decimos que no. Hoy, efectivamente, el tiempo, por desgracia, insisto, porque no me gusta tener la razón en esto, nos da la razón. Claro, en aquel momento cosechamos la acusación de que éramos unos demagogos, exactamente la misma acusación que hace poco me hizo el señor Consejero a mí en el Pleno de la Cámara, hablando también de incineración -es que volvemos a hablar de las mismas cosas-, hablando en este caso de la próxima, si no lo paramos, incineradora de Morata.

Por tanto, quiero decir que, si bien es cierto que se habían planteado una serie de medidas exigentes o más exigentes que en otras partes, es cierto también que había habido y que hubo en el año 95 una gran movilización social al respecto; es cierto que nuestro Grupo lo planteó en reiteradas ocasiones, y es cierto que, por tanto, se confirma, por desgracia, que no es una instalación segura, sino que es una

instalación que nos tiene permanentemente sobresaltados a los ciudadanos, sobre todo, y especialmente, a los ciudadanos del sureste de la Comunidad de Madrid.

Creo que, como antes se decía por parte del compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, no es posible detectar -el señor Consejero también lo ha reconocido- estos contaminantes, especialmente las dioxinas y los furanos, que son los más peligrosos, que son, como SS.SS. saben, venenos calificados de mucho más fuertes que el propio cianuro, evidentemente en cantidades mínimas, porque, si se hubieran emitido o se emitieran a la atmósfera en cantidades como las que se emitieron en Bhopal o como las que se emitieron en Seveso, no estaríamos hablando de esto, estaríamos hablando de una cosa mucho más grave, y ojalá nunca nos encontremos nada de eso, estamos hablando de pequeñas emisiones a la atmósfera que hacen este tipo de instalaciones, porque no puede ser de otra manera, porque el tipo de procesos que emplean desprenden estas dioxinas y furanos de manera inexorable; dioxinas que son cancerígenas, que afectan a los niños, al sistema inmunológico y al sistema hormonal, que son bioacumulativas, efectivamente, que no se puede decir: no pasa nada porque la cantidad está por debajo del 0,1 nanogramos, sino que eso se va acumulando. Recuerdo que en aquellos debates en aquel momento -y hoy lo vamos a volver a poner sobre la mesa- siempre se ha dicho: si ustedes consideran tan seguras las incineradoras, mire usted, las pueden poner en determinadas zonas de Madrid donde viven ustedes; se les decía en aquel momento, se le decía al señor García; se le decía: póngasela usted al lado de su casa o váyase usted a vivir a su lado, porque qué casualidad que esto sólo viene a parar al sur y al sureste. No queremos que vaya a ningún lado; que quede claro que no queremos que vaya a ningún lado, queremos que no funcionen este tipo de incineradoras, pero qué casualidad que en un barrio rico no va a parar ninguna, todas van a parar a los mismos sitios. Ya está bien que estas cosas tan seguras solamente se nos pongan en determinadas zonas de Madrid, porque esto afecta a Vallecas, al sur y al sureste; en fin, que parece que se ha convertido en el cubo de la basura de la Comunidad de Madrid.

Independientemente de esto, quiero decir que ustedes, señor Consejero, han detectado tarde el problema. Es cierto que lo han comunicado, y yo eso

se lo voy a elogiar; no voy a hacer solamente críticas. Ha visto usted, en la intervención sobre el caso de las "vacas locas", cómo en mi Grupo Parlamentario, cuando hay que arrimar el hombro y decir: estamos aquí para aportar soluciones constructivas, estamos siempre dispuestos; pero también es cierto que no podemos bajar un ápice, como oposición que somos, la crítica, y en este caso no es únicamente una crítica a ustedes, porque es cierto que han tenido aspectos positivos, sino esa comunicación al público aclarando las cosas, que son aspectos positivos. Nuestra crítica va fundamentalmente dirigida a que no existe un control suficiente, a que, efectivamente, el Ayuntamiento de Madrid, por más que se desgañite en decírnoslo, no tiene los medios de control; ese control trimestral de algo tan importante es una barbaridad, y aquellas cosas que se pueden controlar permanentemente, contrólense, y las que no se pueden controlar permanentemente, nos lo indican claramente, porque no podemos estar al albur de que, de vez en cuando, el horno 1, el horno 2 o el horno 3 se pongan a estornudar o a toser, y nos expulsen otra cantidad importante de dioxinas, y otra nueva explicación diligente del señor presidente de la Comunidad y del señor Consejero, otra vez los vecinos del sureste de Madrid a tragarnos las dioxinas.

Por tanto, es un problema de fondo; no es un problema puramente coyuntural; no puede ser que este sistema esté funcionando de esta manera; no hay un control suficiente. A nosotros, señor Consejero, nos preocupan bastantes cosas al respecto. Nosotros creemos que debe haber una investigación a fondo; nosotros le pedimos que ordene usted, que ponga en marcha una investigación con presencia de representantes de los Ayuntamientos colindantes: del de Madrid, por supuesto, del Ayuntamiento de Rivas, del Ayuntamiento de Arganda del Rey, de los Ayuntamientos de alrededor, con la presencia de las organizaciones sociales, y que determine si hubo negligencia; vamos a determinarse verdaderamente el Ayuntamiento de Madrid, en este caso la empresa cometió negligencia, o, si no la cometió, si existen responsabilidades de algún tipo; estamos hablando de una empresa privada que tiene una finalidad legítima de obtener beneficios, y siempre decimos nosotros que estas cosas la verdad es que hay que tener mucho cuidado porque cuando se ponen así estas cosas, en manos de determinadas empresas, corremos riesgos, cometió negligencia, o si no la cometió si existen responsabilidades de algún

tipo.

Nosotros creemos que ésa sería una solución inmediata para saber lo que ha pasado ahí realmente, porque hay otra medida que para nosotros es la definitiva y la clave. Creemos que, en función del principio de prudencia, la medida no debe ser solamente la de cerrar un horno, que no esta bien, sino la de cerrar toda la incineradora, como ha planteado nuestro Grupo en el Ayuntamiento de Madrid. Nosotros creemos que el futuro de la incineradora es el cierre definitivo, y habrá sido una inversión hecha a mayor gloria y beneficio de estas modas, que de repente se ponen, estos movimientos como el Club Defensor de los Residuos -creo que se llama o algo así-, que se dedican a vendernos las tecnologías supersofisticadas, que siempre terminan en lo mismo: en negocio para unos cuantos.

Nosotros creemos, y también planteamos aquí, que es necesario el cierre cautelar de toda la incineradora de Valdemingómez cuanto antes, no puede seguir funcionando ni un día más en estas condiciones, y hay que plantearse a medio plazo -a corto si puede ser- el ir a la sustitución del sistema actual de incineración por el de reutilización, reducción en origen y reciclaje, que, efectivamente, la Comunidad ha puesto en marcha, pero que tiene que intensificar para cubrir las toneladas que se están quemando ahora mismo en Valdemingomez. Y le pedimos que la cierre porque, no es sostenible, y, si tenemos como objetivo la sostenibilidad, este tipo de actuación no es sostenible; por tanto, hay que ir poco a poco sustituyéndola por otros procedimientos sostenibles..

Señor Consejero, no sabemos si usted va a aceptar esta propuesta; tengo mis dudas, pero me gustaría saber si va a estar de acuerdo con ello. No voy a adelantar mi opinión, pero, por si acaso, yo sugeriría, por si no lo aceptasen, como una medida inmediata, un control permanente. Por ejemplo, yo le pediría que colocaran ustedes inspectores en esa incineradora, mientras no tomen la medida de cierre definitivo; inspectores permanentes. ¿Saben ustedes lo que se quema por la noche? ¿Saben lo que se quema a partir de ciertas horas en las que ya no hay miedo de que llegue una inspección? Ésa es la preocupación que nosotros tenemos, porque tenemos informaciones -evidentemente oficiosas, porque estas cosas nunca pueden ser oficiales, porque hay que hacer investigaciones- de que ahí se quema de todo en determinados momentos. Tenemos informaciones de que ahí se quema de todo, sin control, en

determinado momento, porque lo que necesitan es eliminar cuanto antes un montón de residuos, y no sabemos muy bien si entre ese todo van efectivamente determinados productos que, además, inciden especialmente en la producción de las dioxinas y los furanos. Por tanto, si hay que colocar una inspección permanente, exijasele al Ayuntamiento de Madrid esa inspección; háganse más inspecciones por sorpresa; en fin, contrólense, en definitiva, más aún de lo que se hace a la empresa.

Señor Consejero, yo creo que, si tenemos ocasión de hablar de todas estas cosas otra vez en el Pleno porque se reanude ese Pleno suspendido que tenemos por ahí pendiente, ese Pleno fantasma, ese Pleno virtual que tenemos pendiente en esta Cámara, creo que tendremos ocasión de volver a hablar de estas cosas en la Asamblea, pero, por si acaso, no sea que se prohíban y se suspendan definitivamente los Plenos, porque en esta Cámara puede pasar cualquier cosa, a mí me gustaría que volviéramos a hablar de estas cosas en el Pleno, por ejemplo, para que tomemos nota de lo que puede pasar ahora con Morata, que no pase otra vez; no permitan más incineradoras en el sureste; no permitan la incineradora de Morata, no sea que dentro de cuatro o cinco años otro Diputado del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas -si la desgracia quiere que estemos en la oposición, o seguramente desde el Gobierno- tenga que venir a cerrar -ya antes, no sería dentro de cinco años, sino que sería dentro de dos años y medio- una incineradora que ustedes han permitido abrir en la planta del Alto de Morata, en Portland. En ese sentido, yo les pediría que todos vayamos tomando nota, porque también es cierto que todos aprendemos sobre la marcha, y que aprendemos de las cosas que van ocurriendo, y que vayamos pensando en fórmulas alternativas a la incineración de manera definitiva en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diputado. A continuación, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO**: Gracias, señor Presidente. Como era previsible, el debate trasciende al propio sentido de la comparecencia. Me parece legítimo, como decía antes, que cada uno quiera utilizar el debate para lo que más le interese. No voy

a reiterar toda la intervención que tuve la ocasión de hacer, y de poner en dificultades al Presidente del Gobierno el pasado jueves en el Pleno, porque, como ya he observado, parece que los Diputados de la oposición -a pesar de que no asisten al mismo, siendo esa su obligación, entiendo, de asistir a los Plenos de esta Asamblea, igual que asisten a las Comisiones- lo han leído, y agradezco el reconocimiento explícito que ha hecho el señor Setién de que, evidentemente, una vez negó la capacidad de control político de nuestro Grupo Parlamentario al Gobierno, y esta vez sí lo ha reconocido; además, aprovecha diciendo que le pusimos difícil la contestación, y en el mismo tono en que él lo decía, con esa ironía, se lo agradezco.

Es evidente, y es una realidad, que la Comunidad de Madrid se adelantó tanto a la normativa estatal como a la normativa europea, y en varios años. Esto es evidente, y se podrá estar de acuerdo o se podrá no estar de acuerdo; se estará a favor de la incineración de residuos o no se estará a favor de la incineración de residuos, pero ése es un hecho evidente y contrastable, y las fechas y las ediciones de los Diarios Oficiales así lo dicen, y ésta es una cosa que no se puede discutir. Además, también es evidente que quizá no señalara el camino, quizá esta Comunidad se adelantó a la ampliación de los controles, que después tampoco ha recogido esa legislación; es decir, que, incluso adelantándose en el tiempo en la redacción de la normativa autonómica y en la autorización que se dio a la incineradora de Valdemingómez, se sigue siendo todavía mucho más duro en el establecimiento y puesta en marcha de la normativa europea y de la normativa estatal; por tanto, no es que nos tengamos que felicitar ni tengamos que alabar al Gobierno, simplemente tenemos que reconocer un asunto objetivo; esto es así, y es real. El tema es que ustedes están en contra de la incineración, lo cual me parece legítimo, pero yo creo que tampoco podemos estar permanentemente en contra de algo que no solamente se produce en España, y que no solamente se produce en esta Comunidad Autónoma, se produce en otras Comunidades Autónomas donde gobiernan gobiernos de otro color, porque es necesario, y es un debate que hemos mantenido y que todos conocen. A mí me gustaría que en algunas otras Comunidades Autónomas, que en algunos otros municipios que no gobierna esta fuerza política también se utilizara el mismo lenguaje, y, sobre todo, no sólo que se utilizara el mismo lenguaje, sino que se pusiera en

práctica lo que ustedes dicen, porque, guste o no guste, quizá la incineración no es el medio más adecuado de eliminación de residuos, pero es un medio necesario en nuestra sociedad actual.

Hay que decir que, además, la Consejería de Medio Ambiente, a través de la Dirección General competente, desde que se aprobó el manual de operaciones de Valdemingómez, también ha tenido y ha sufrido, por iniciativa de oficio y propia, varias reformas y varias revisiones, y ha sido desde la propia Consejería; eso no significa que no se esté tranquilo con lo que desde ahí sale a la atmósfera y con las emisiones de los contaminantes, sino que se cree que se podría seguir mejorando. Esto se ha hecho de oficio, no por miedo ni por ocultación, ni por nada, sino porque es el deber y la obligación de la Consejería de Medio Ambiente y de la Dirección General competente.

Esto es importante decirlo, y aquí no hay miedo de enfrentarse con la realidad, porque eso no es una decisión virtual, como ha pretendido transmitir el señor Setién, es una decisión consecuente; es una decisión en el cumplimiento de la obligación de este Gobierno, que se impuso el mayor rigor y la mayor seriedad en el control, en la periodicidad de las mediciones y que, además, después de que se ha producido el primer incidente serio que trasgredía dicho control de emisiones, además, amplía la peritación, revisando nuevamente el manual de operaciones de Valdemingómez.

Por lo tanto, y creo que también ha quedado claro, el Gobierno nuevamente actúa creo que con rapidez, con eficacia y con transparencia, informando inmediatamente de la situación a la opinión pública a través de la rueda de prensa -según informaba antes el Consejero de Medio Ambiente-, comunicando inmediatamente la toma de decisión al organismo competente -en este caso el Ayuntamiento de Madrid-, y tomando decisiones posteriores que afectan al manual de operaciones de Valdemingómez.

No se puede estar en contra porque sí de la incineración, entre otras cosas porque yo creo que no se puede pretender tener siempre toda la razón en este caso; es decir, la Directiva europea, que, además, ampara la decisión, aunque sea posterior, no es que lo hagan los Gobiernos de las naciones, es que ha pasado por muchos trámites: el Parlamento Europeo, la Comisión de Medio Ambiente; ha sido visto por el Consejo Económico y Social, y ha sido visto también por el Comité de las Regiones; todo el mundo ha hecho sus dictámenes y todo ha sido

tenido en cuenta. No se puede estar permanentemente en contra de todo porque sí; esto es algo inaudito.

Todos conocemos que en la Comisión hay personas cuyo pensamiento ideológico es de todos los colores políticos y de los mismos colores políticos que hay aquí; que en el Consejo de Ministros ocurre lo mismo, y que en el Consejo Económico y Social, además, están representados sectores sociales de toda la Unión Europea que seguramente también piensan como nosotros y que divergen como nosotros. Asimismo, en el Comité de las Regiones, Comité ampliamente plural, también ocurre lo mismo. Todos estos comités, esta comisión, el propio Parlamento Europeo, en el que también tenemos a nuestros amigos que representan a todos los ciudadanos ante la Unión, entre todos, han sacado una directiva que se puso en marcha el año pasado; por eso no puede estar todo el mundo equivocado, es imposible; no puede estar todo el mundo equivocado.

Cuando dice el señor Díez Olazábal que, si ellos gobernarán -lo cual sería una desgracia para la Comunidad, no para ellos-, la cerrarían, tendrá que justificar por qué la cierra y cómo la cierra y en base a qué normativa, porque no se puede cerrar una instalación sin tener previsión de cuál es la alternativa al tratamiento de residuos. Eso que acaba de decir en esta Comisión es una ligereza que seguramente con el tiempo, y dado lo habituados que estamos todos los Diputados a tratar y a utilizar el Diario de Sesiones, se lo pueden echar en cara. ¿Cómo se puede afirmar que si ustedes gobernarán cerrarían la planta de Valdemingómez? ¿Qué hacemos con el tratamiento diario que se realiza allí? Algo habrá que hacer. ¿O es que, de repente, esos residuos van a dejar de existir? ¿En base a qué normativa se puede cerrar? La normativa comunitaria, la española y la de nuestra Comunidad Autónoma es bien clara sobre las diferentes incidencias que se puedan producir y las actuaciones y medidas que debe tomar el Gobierno de nuestra Comunidad, que es lo que ha hecho en esta ocasión. Por lo tanto, no se puede decir nada más, porque eso, además de crear alarma social, es falso, y eso, desde el punto de vista de nuestro Grupo Parlamentario, no lo podemos aceptar en ningún caso porque hay que decir qué hay que hacer.

Es igual que decir que las actuaciones de este Gobierno son fruto de la movilización; las actuaciones de este Gobierno son fruto del cumplimiento de la obligación y del deber que tiene con el cumplimiento de la norma que ha aprobado

para el control del funcionamiento de esa incineradora. Aquí las movilizaciones no condicionan, como sabe usted muy bien; no condicionan absolutamente nada. El que las quiera seguir promoviendo, él verá, pero en ningún caso el Gobierno adopta decisiones desde el punto de vista de la presión social y de la movilización permanente y constante, porque esto no puede ser así.

Asimismo, yo quiero decir algunas cosas que son demagogia. Algunos Alcaldes de la zona del sureste ya no piden el cierre de la incineradora; no voy a nominalizar, pero hay Ayuntamientos del sureste que, después de este incidente, no piden el cierre. Por tanto, ya no son todos los alcaldes, señor Díez Olazábal; no son todos los alcaldes. Hay alcaldes que no han pedido el cierre después de esto, y, además, lo han dicho públicamente y en los medios de comunicación. Ésta es una realidad patente; todos tenemos los teletipos que salieron a partir del 24 y 25 de enero, y, por lo tanto, tenemos conocimiento de que no hay una postura unitaria. Cuando se es responsable político de un municipio, a veces se habla y se toman decisiones con otra responsabilidad que no es desde la libertad de tener simplemente un micrófono para poder decir cosas que, a veces, son difícilmente explicables cuando se tiene esa responsabilidad, y yo creo que su caso es parecido.

Desde luego, no se puede decir que vivir en el sureste de Madrid, porque esté la incineradora de Valdemingómez, es un peligro para la salud pública. Yo preguntaría a los parisinos si están muy preocupados por su salud pública. Todos sabemos dónde se encuentra la incineradora en París, y parece ser que los parisinos, que tienen fama de "bon vivant", de vivir muy bien, de ser elegantes, etcétera, tienen la incineradora en el centro de París, y no conocemos que haya problema alguno.

Yo creo que tenemos que ser más serios y más rigurosos; no aprovechar que el Gobierno ha tomado una decisión que estaba obligado a tomar, porque así es la normativa que el propio Gobierno ha aprobado, porque así son la normativa y las condiciones que le puso al Ayuntamiento de Madrid para autorizar la puesta en marcha de la incineradora -esto es una realidad-; le puso esas condiciones, y, sin esas condiciones, no se hubiera firmado la autorización de la puesta en marcha de la incineradora de Valdemingómez. Eso no se puede decir, porque así no vamos a ninguna parte.

Finalizo, señor Presidente. Señor Consejero, yo creo que ha hecho lo que debía hacer; por eso no

hay que felicitarle, porque ésa es su obligación, y esperemos que siga por el mismo camino, porque ésa es la forma de responder a las inquietudes y a los problemas que se les plantean a los ciudadanos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sanz Pinacho. Para dar respuesta a las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Gracias, señor Presidente. Señorías, es evidente que la comparecencia de hoy no es para iniciar un debate sobre si la incineración es un método, en todo caso correcto o no, para la valorización de residuos; pero, desde luego, esa decisión, en el marco de la Europa comunitaria a la que pertenecemos -no sé si lo recuerdan-, es una decisión ya tomada. La incineración con generación energética es una de las formas de valorización de los residuos, y, por lo tanto, iniciar ahora mismo una discusión sobre si incineración sí o incineración no para el sureste responde, en primer lugar, a un debate distinto al que hoy deberíamos mantener; en segundo lugar, a un debate de interés político en el que yo, como Consejero, no tengo por qué participar, señor Díez Olazabal, y que usted utilice este tipo de debates en provecho político suyo personal o de su grupo político en determinada zona de la Comunidad de Madrid no me obliga a participar en ese debate, por lo menos en este nivel de discusión. Desde luego, lo que sí está claro es que aquí una discusión en la que hay una parte de la discusión que tiene una situación de partida absolutamente en contra y que, además, se cree que está en posesión de la verdad absoluta, en contra, ya no solamente de lo que opine este Consejero o el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno de la Comunidad, el Gobierno de la nación, incluso el Gobierno de Europa, y ya verán cómo en la globalización, pese a que se siga reconociendo la incineración como una forma de valorización de residuos, algunos de ustedes seguirán estando en contra, que no sus grupos políticos; y luego le intentaré aclarar este aspecto, señor Díez Olazabal, aunque le voy a hacer un ofrecimiento, y espero que me lo acepte.

Señor Setién, ha dicho usted que la periodicidad es baja. Ya le he recordado que la periodicidad en estos momentos de los autocontroles

que se aplican el Ayuntamiento es el doble de lo que exige en estos momentos el Real Decreto del 97, normativa estatal; pero, en todo caso, fíjese usted qué curioso, usted, encima, me hace un llamamiento a que me adapte a la normativa comunitaria, intentando aludir siempre a lo europeo como un añadido de control y de vigilancia sobre este tipo de actuaciones.

Mire usted, si yo aplicara la Directiva del 2000, la de diciembre de 2000, obligatoriamente son sólo dos mediciones las que hay que hacer al año, dos, no cuatro. Y, además, por si usted no lo sabía, en el artículo 11.7 de la Directiva se afirma que si alguna de esas mediciones diera por debajo del 50 por ciento del límite permitido, es decir, 0,5 nanogramos por metro cúbico de aire, se podría hacer tan sólo una al año. Pero, además, señor Setién, según la Directiva del 2000, de diciembre de 2000, de hace escasos días, si la quisiera aplicar directamente, con trasposición, y no con medidas de protección adicional, esta medida no entraría en vigor hasta el 2005; es decir, esta normativa no sería de aplicación a las plantas existentes hasta el 2005; o sea, para Europa, el 0,1 nanogramos no estaría vigente para instalaciones existentes, si quisieran, hasta el 2005. Con lo cual, no solamente se hacen gracias a las medidas de protección adicional que nosotros imponemos y que el Ayuntamiento cumple, todas las medidas cautelares de protección a las personas y al medio ambiente, sino que, además, lo hacemos con rigor; con rigor científico y con rigor legal.

Me pregunta usted si, cuando hacemos una inspección, avisamos. Me permitirá usted que intente entender esa pregunta de otra forma, no en su literalidad, porque, si no, su formulación es un poco absurda; evidentemente, las inspecciones y las tomas de medición que hace los controles de la Comunidad, que no los autocontroles del Ayuntamiento, se realizan siempre sin avisar. Y le voy a decir algo: no lo hemos iniciado ahora, como decía usted, ahora que hay una inspección sin avisar, y que no es la única que hemos hecho en estos últimos cuatro años, ni es la segunda, ni es la tercera. Otra cosa es que le demos publicidad o no se la demos. Evidentemente, cuando no sucede nada raro no hay por qué darle publicidad; los ciudadanos tienen que saber que, en estos cuatro años, la planta ha funcionado con normalidad, por los autocontroles que practica el Ayuntamiento y por los controles que también ha venido realizando la Comunidad de Madrid; es más, usted sabe -y lo oculta en su intervención, porque es

un argumento que no le interesa- que en la auditoría que se realizó durante el año 98 no se detectó ni un sólo problema. Por lo tanto, creo que eso queda suficientemente aclarado, y usted los sabe, y, si no lo sabe, evidentemente, es porque a lo mejor no le han llegado los datos -a nosotros sí nos llegan- sobre las mediciones de inmisión, con independencia de su criterio, que, por lo menos, me permitirá que califique como de discutible, sobre la localización de las estaciones de medición; nosotros sí tenemos -y no nos ha faltado nunca- la información sobre las mediciones de inmisión.

Nos acusa de no cumplir el compromiso de abril del 97 respecto del estudio epidemiológico. Yo creo que lo que tiene que hacer, evidentemente, es reclamarlo en todo caso al órgano de la Comunidad de Madrid que ha asumido ese compromiso, que no es la Consejería de Medio Ambiente, es la Consejería de Sanidad, si a usted no le consta; es decir, usted, evidentemente, puede trasladar esa petición, aunque, a lo mejor, le aconsejo que no lo pida, porque no va a encontrar argumentos para sostener sus elucubraciones. No los va a encontrar. Pero, en todo caso, le animo a que lo haga.

Dice usted, ya entrando en otro terreno, que estaban quemando más residuos. Mire usted, no tiene ninguna relación. La planta está autorizada para una capacidad nominal calorífica; es decir, esta planta no tiene una capacidad por volumen de residuos, sino en función de las termias, es decir, de las kilocalorías/kilo que produce. Es una planta de recuperación energética y, por lo tanto, en función de que no sobrepase esas termias, puede, evidentemente, alimentar, más o menos, los hornos de combustión. Pero, fíjese, usted cae ahí en una contradicción, y no sé si es que no se da cuenta o es que no nos lo quiere contar, creyendo que nosotros no nos vamos a cerciorar de ello.

Usted primero se quejó en su día de que el Ayuntamiento de Madrid iba a tardar muchísimo en separar los plásticos, los metales y los "brick"; es decir, a poner en marcha la "bolsa amarilla", cuando era una parte de la población muy importante de la Comunidad de Madrid, la más importante. El Ayuntamiento ha hecho esfuerzos por incorporarse, incluso antes de lo que ellos mismos habían previsto, a la "bolsa amarilla" y, por lo tanto, a la recogida selectiva de los residuos, que, efectivamente, ha hecho que lo que llegue para cargar a los hornos de la incineradora tenga menos PCI del que tenía anteriormente y que les permita, siempre y cuando no

sobrepase las termias permitidas, incorporar más volumen de residuos, que ahora tiene menos PCI, y eso es fantástico, señor Setién.

Eso quiere decir que, si en todo caso se ven obligados a meter más volumen de residuos para alcanzar las mismas termias que antes, es porque cada vez el residuo lleva menos poder calorífico, es decir, lleva menos envases, porque se recogen de forma selectiva. ¡Apláudanlo!, ¡apláudanlo! Además, son precisamente lo que se dejan de quemar en función de que se va poniendo en marcha la recogida selectiva de aquellos productos que podrían tener en su combustión eliminación de partículas sobre las que se aplican mayormente los controles de filtro, etcétera.

Me pregunta usted por qué se tarda un mes. Se tarda exclusivamente el tiempo que nos ha llevado obtener el resultado del muestreo; es decir, si el día 12, 15 y 18 -creo recordar-, como he dicho, se toman las muestras, en el mes de diciembre, y la decisión se toma el 24 de enero, es porque hasta el mes de enero nosotros no tenemos el resultado del laboratorio en cuanto a la prueba tomada en el mes de diciembre. ¿Por qué se practica en el mes de diciembre? Porque anteriores mediciones habían dado siempre, durante cuatro años, resultados sin una disparidad aparente entre los autocontroles del Ayuntamiento con los controles que practica la Comunidad. Cuando se produce esa disparidad es cuando creemos -porque, evidentemente, no tenemos motivo para pensar en contrario- que se ha podido producir -que no es difícil- una contaminación, es decir, que se haya podido estropear una de las pruebas, la nuestra o la del Ayuntamiento, y se practica la dirimente, que es la que obtenemos en esa semana del mes de enero cuando se procede a tomar la decisión de suspender el funcionamiento de la línea 3. Por tanto, se tarda lo imprescindible, lo absolutamente imprescindible.

Me pregunta también desde cuándo tomamos muestras y si son aleatorias, se lo confirmo. Se toman muestras desde que ha empezado a funcionar con normalidad la planta y siempre son aleatorias. Quiero decirle sencillamente que no coincido en la relación que ha querido establecer usted entre el clorhídrico y las dioxinas; no tiene nada que ver absolutamente.

También me pregunta cuántas veces no se han tomado los datos de inmisión. A nosotros no nos ha llegado que no se hayan tomado en alguna ocasión los datos de inmisión; nos llegan todos los informes de forma correcta.



Por último, dice que sabemos que las incineradoras se cerrarán. Bueno, yo creo que, en un país en el que el "ya te lo dije, ya lo verás" es bastante usual, su afirmación no tiene mayor valor. Permítame, por tanto, no compartir y, además, reprocharle, desde la cordialidad, la afirmación de que los madrileños lo sufren en su salud. Los madrileños no sufren en su salud ningún problema relacionado con el funcionamiento de esta planta, señor Setién. Probablemente, los problemas relacionados con la salud derivados de las dioxinas y los furanos, no provienen precisamente de las emisiones de esta planta.

Con respecto a la intervención del señor Díez, le voy a hacer una invitación: mire, no hable usted del pasado, vamos a hablar del futuro, porque en la intervención que acaba usted de tener hablaba incluso del pasado, y yo me he supuesto que usted hablaba hoy en representación del Grupo Socialista porque, cuando usted aludía al pasado, como usted no estaba en el mismo Grupo, yo ya no sabía muy bien cuál era la actitud que estaba defendiendo: si la del que ahora es su Grupo pero en el pasado no, o la que usted, pero no su Grupo, mantuvo en el pasado. Entonces, de verdad, como no quiero entrar en ese debate, le hago un ofrecimiento: no me ponga su pasado como ejemplo, porque probablemente su pasado a nivel personal sea intachable, pero a su Grupo lo deja al pie de los caballos; al pie de los caballos.

¿Sabe usted por qué, señor Díez? Le voy a contar la diferencia que hay entre ese pasado y ahora, cuando resulta que usted está en otro Grupo, que, por tanto, se supone que no acepta la responsabilidad del Partido Socialista en el año 94, por ejemplo, cuando el entonces Gobierno socialista -cuando usted no formaba parte del Grupo Socialista- decidió no aplicar la Ley del 91, es decir, la evaluación de impacto ambiental, a la incineradora de Valdemingómez porque la tramitación se había iniciado antes de la aprobación de la Ley; fíjese hasta dónde llegaron. Por contra, la actitud del Gobierno que toma las riendas en el año 95 lo que decide es incrementar las medidas de protección adicional sobre las emisiones de la planta que ustedes habían eximido o no sometido a la evaluación de impacto ambiental. ¿Que la Ley lo permitía? Por supuesto, también a nosotros nos hubieran permitido no establecer el 0,1 nonagramos/metro cúbico de aire, y que no se hubiera tenido que cumplir como mínimo hasta el Decreto del 97; pero si el Estado hubiera actuado igual que

ustedes en el 94, no habría necesidad de cumplirlo hasta el año 2005.

Por tanto, entiendo que cuando usted habla de su pasado, lo está haciendo a título exclusivamente personal: en primer lugar, porque el Grupo Socialista del Ayuntamiento votó a favor del proyecto. Segundo, porque el antiguo Director de la Agencia de Medio Ambiente, cuando tuvo la oportunidad de proceder a la valoración de impacto ambiental, decidió que una incineradora de residuos urbanos no se sometiera a dicho procedimiento.

Por lo tanto, cuando usted dice que el tiempo nos da la razón, el tiempo le da la razón, en todo caso, por dar por buena su coherencia, que estoy dispuesto a concedérsela, pero no al Grupo Parlamentario Socialista. A lo mejor está o sigue estando usted más cercana al señor Setién que a lo que ha sido la labor y, desde luego, el posicionamiento de su grupo político.

Pero, le digo más: lo que ha dicho usted -por eso le sigo invitando a no volver hablar del pasado- no tiene coherencia dicho desde el Grupo Socialista, porque el Grupo Socialista, en estos momentos, a través de la Mancomunidad de Ayuntamientos de la zona metropolitana de Barcelona, queman el 41 por ciento de los residuos urbanos nacionales; ayuntamientos gobernados por el PSC, aunque también es verdad que no sé si este argumento les afecta a ustedes o no.

Mire usted, todavía voy a ser más claro, por lo menos, para que la próxima vez no sea usted tan maximalista y nos relativicemos todos un poquito. El Gobierno Balear, PSOE y Los Verdes, en Palma de Mallorca, no ha cerrado la incineradora de Son San Reus. ¿Me quiere usted decir, por qué aquí nos tenemos que creer que dentro de dos años, si llegan al Gobierno de la Comunidad, cierran las incineradoras, se hacen ustedes absolutamente dogmáticos en la interpretación de estas formas de valorización y, sin embargo, donde ya han tenido la oportunidad de hacerlo han hecho todo lo contrario? Es decir, si sumo lo que se incinera en Palma de Mallorca y lo que se incinera por la entidad metropolitana de Cataluña, resulta que gobiernos socialistas están sosteniendo más del 60 por ciento de los residuos urbanos que se queman en España. Sólo pido, de verdad, no volver hablar del pasado, y al menos intentar ser coherente con lo que cada uno hace en todos los territorios. Yo, al menos, lo entiendo. Tampoco el Plan Hidrológico es una cuestión de ahora, de la misma manera que no lo es

la cementera de Morata y tampoco pienso hablar de ello. Ocasiones tendremos en Plenos, que nos se han dejado de celebrar en esta Asamblea, por lo menos para el Grupo Parlamentario Popular y, desde luego, para el Gobierno, el los que podamos debatir sobre ello.

Por lo tanto, permítame que no entre en lo que ha sido su intervención, que es a debatir sobre la incineración, simplemente recordándole que su intervención, desde el punto de vista político, contenía esa falta de coherencia que entiendo que amablemente le recrimino.

Yo creo que la pregunta que usted me hace de, "¿sabe usted qué se quema? Porque dicen que por la noche..." ¡Por Dios, señor Díez! Usted es una persona que supongo sería y cultivada intelectualmente hablando, y yo creo que en el siglo XXI, que usted le pregunte al Consejero de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, sobre si sabe lo que se quema y a qué hora se quema, solamente puede deberse a una percepción del Gobierno de la Comunidad que, desde luego, se corresponde con un tiempo pretérito pero no con el actual. Dice usted - repite- que, cuando venga un gobierno socialista cerrará Valdemingómez, y yo le repito que no lo ha hecho donde podía hacerlo y que, por lo tanto, como siempre con usted, los debates sobre la incineración sé en lo que se convierten, pero intentemos, por lo menos, incorporar un poco de seriedad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Consejero. Finalizada la tramitación del punto segundo del Orden del Día... (*El señor Díez Olazábal pide la palabra.*) No, señor Díez Olazábal, yo creo que no tiene sentido.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Se ha aludido a mi trayectoria política personal y a mi trayectoria personal reiteradas veces. Al menos en ese aspecto, señor Presidente, creo tener derecho a aclarar alguna cosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Díez Olazábal, evidentemente, son juicios políticos y, a nivel personal, no se le ha aludido; se le alude en el debate político, como debe ser.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: ¡No, por Dios! Se ha entrado en una serie de cuestiones que son

absolutamente una valoración personal que yo me veo en la obligación de aclarar; no es un debate político lo que ha habido aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Puede intervenir, pero le pido que sea muy breve.

El Sr. **DÍEZ OLAZÁBAL**: Muy brevemente, señor Presidente. Vamos a ver, señor Consejero, de mi trayectoria personal, efectivamente, usted lo ha dicho, me siento absolutamente orgulloso, independientemente de los errores que pueda haber cometido, me imagino que como cualquiera.

En cualquier caso, la lealtad con mi Grupo Parlamentario está probado y comprobada permanentemente, y en mis intervenciones, incluyendo ésta, me atengo a los documentos del Grupo Parlamentario, al programa electoral PSOE-Progresistas, e incluso a los documentos de la FSM y del Partido Socialista, que plantean -si quiere, se lo mando cuando quiera, y, por respeto a lo que ha planteado el señor Presidente, no entro en detalles- qué opina la FSM y el Partido Socialista del modelo de incineración.

Y en torno al pasado, ya he hecho referencia lo que en el año 95 el mismo documento, que dice: "Por qué decimos no a la incineradora de Valdemingómez", estaba suscrito y firmado, entre otras fuerzas políticas, por la Federación Socialista Madrileña, FSM, 1995.

En cualquier caso, también intervengo para decirle que mi actitud durante la etapa como Diputado de Izquierda Unida en este Parlamento, entre otras cosas, fue la de apoyar al Gobierno de Joaquín Leguina. Gracias a ese apoyo y al acuerdo de Gobierno, gobernó el Gobierno de Joaquín Leguina. Simplemente, puntualizaciones que creo que matizan alguna de sus opiniones. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señor Consejero, ¿desea intervenir?

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE** (Calvo Poch): Sencillamente para puntualizar que no me he referido nunca a su trayectoria política personal, sino a lo que yo entendía que era una falta de coherencia con lo que usted decía: "Teníamos razón los que en el pasado"... Lo que es

absolutamente cierto -y coincido con usted-, si puedo sacar alguna conclusión, es que, efectivamente, la FSM cambia de criterio con respecto a la incineración, como en el resto de España, cuando gobierna y cuando no gobierna. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Finalizado el segundo punto del Orden del Día, pasamos al tercero.

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

¿Algún ruego o alguna pregunta?  
(*Denegaciones.*) No habiendo ningún ruego ni pregunta, se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y doce minutos.*)









**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .